

¡Libres!

por miguel ángel granados chapa

Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera fueron puestos en libertad ayer por Digna Ochoa, su abogada defensora, y por el Presidente Fox. Se les detuvo de manera ilegal el dos de mayo de 1999, y luego de permanecer en recintos militares donde fueron torturados, se les consignó con demora a las autoridades civiles. Fueron sentenciados y confirmadas sus sentencias, como si fuera verdad que se dedicaran al narcotráfico y poseyeran armas de uso prohibido. Instancias internacionales, de corte civil y judicial, no habían conseguido que se les liberara. Hasta que finalmente la voluntad presidencial se puso de ese lado. Poco antes de la lectura de un breve comunicado, hecha por el propio Jefe del estado en Los Pinos, Montiel y Cabrera salieron del penal de Iguala donde estaban reclusos y donde los conoció Digna Ochoa.

Como integrante entonces del Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la abogada Ochoa se encargó de la defensa de los a su vez defensores de sus bosques, en agosto de 1999. Simultáneamente se inició contra ella una andanada de ataques para hostigarla, que incluyeron dos secuestros, a cuál más terrible aunque quizá tenga preeminencia el que sufrió en su propia casa, verdadero interrogatorio similar al que autoridades militares, sin base para hacerlo, practicaron contra los ahora liberados.

Digna Ochoa preparó el careo en que dos militares admitieron haber retenido más allá de lo permitido por la ley (si es que alguna era rectamente aplicable a una captura sin flagrancia y sin orden judicial), lo que reforzó los indicios sobre tortura que constan en la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que, a su vez, fue postergada por las autoridades judiciales, del fueron federal y del militar, y no pesó en el ánimo de los jueces y magistrados que revisaron el caso. Sin darlo por concluido pese a su ausencia y el desenlace formal del proceso, Digna Ochoa había retomado contacto con la agrupación a que pertenecen Montiel y Cabrera, la Organización ecologista de la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán. Poco antes de ser asesinada, había viajado a los parajes serranos donde continúa la defensa forestal, porque se insiste en prolongar la depredación, motivos por los cuales, en realidad, habían sido detenidos los ahora liberados.

Sin restar un ápice de su mérito a la decisión presidencial, porque importan sus efectos por encima de todo, es preciso situarla en el contexto. Obedece, sin duda, a la conmoción internacional causada por el asesinato de Digna Ochoa, cuya vida estuvo ligada a la suerte de Montiel y Cabrera. También tiene su origen en la participación

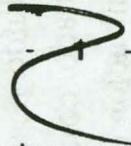
-EL C. SENADOR MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO:

Con su permiso, Senador Presidente.

Compañeras y compañeros senadores:

El día de ayer se hizo del conocimiento público en un programa radiofónico en el que intervino la Cónsul Leticia Alzada, Cónsul en Denver, la situación que afecta a un joven mexicano de 18 años, originario de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, quien en 1997 emigró con sus padres a los Estados Unidos cuando tenía 13 años de edad.

Jesús concluyó la preparatoria con las más altas



... calificaciones, y animado por sus maestro, hizo exámenes de ingreso en la Universidad de Colorado, en Denver, y fue aceptado en la Escuela de Ingeniería.

Se enfrentó de inmediato a la situación de discriminación para quien como millones de connacionales nuestros se encuentran en calidad de indocumentados; la primera diferencia, cubrir una cuota más allá de tres veces el valor que paga un ciudadano americano.

La familia se interesó en el desarrollo de este joven brillante, y acudió a nuestro Consulado, se hicieron diversas gestiones, tanto en los sistemas de becas, como en la propia Universidad, nada se pudo resolver. Finalmente, el programa de atención a comunidades mexicanas y a protección de migrantes, logró después de varias gestiones que el tema fuera atendido y conocido por diversas instituciones y ciudadanos que se interesaron en apoyar a este joven.

Varios periodistas tomaron el caso, un caso que hoy es relevante en Colorado y en varias ciudades de la unión



conjunta, en la venturosa combinación de esfuerzos de activistas de derechos humanos y ambientalistas de México y del extranjero. El caso de Montiel y Cabrera cobró status internacional pues, entre otros modos de reconocer la injusticia en su contra, Montiel fue destinatario del premio Goldman, que en los medios ambientalistas se equipara al Nobel en otros terrenos. Con el peso de la tradición familiar, la señora Ethel Kennedy entrevistó al Presidente Fox para hacerse saber la percepción foránea sobre la irregular estancia de esos dos presos en la cárcel.

El secretario del Medio Ambiente, Víctor Lichtinger se aproximó al caso dada la argumentación en favor de su inocencia. Por su cuenta y para ofrecer una opinión al Presidente Fox, se entrevistó con ambos y concluyó, a la vista de los datos del entorno y la historia del asunto, que eran inocentes, a diferencia de la decisión judicial. El valor de su convicción concierne al ámbito ético y acaso al político, pero no al legal, por lo que hubo que buscar una salida institucional a un caso flagrante de injusticia jurídicamente sustentada.

Salvo que haya cambiado su redacción (lo que dudó, pues obtuve de la red el texto vigente), el artículo invocado por el Presidente de la República para liberar a Montiel y Cabrera no es aplicable al caso. La modificación de la pena, posible en las hipótesis del artículo 75 del Código penal federal, procede "cuando el reo acredite plenamente que no puede cumplir algunas de las modalidades de la sanción que le fue impuesta por ser incompatible con su edad, sexo, salud o constitución física", pero no debe ser una modificación esencial. Y obviamente trocar el encarcelamiento por la libertad es una modificación esencial. No trato de ensuciar un limpio acto de voluntad política plausible. Sólo lamento que la ilegalidad original de un proceso sea curada en los hechos con una aplicación defectuosa de la ley. Nadie impugnará por eso la decisión presidencial, en buena hora. Pero el acto saludable sería más sano todavía si hubiera corregido la ilegalidad y no sólo curar sus defectos, porque entre otras consecuencias implica lenidad para quienes infringieron el orden jurídico.

El asunto de los bosques en Petatlán y Coyuca de Catalán no termina con la liberación de Montiel y Cabrera. Su desenlace implica el esclarecimiento del vínculo que pueda haber entre el asesinato de Digna Ochoa y el entorno de aquellos episodios, que no pertenecen al pasado. Dirigentes de la agrupación a que pertenecen los liberados quizá fueron objeto, el jueves de la semana pasada, de una agresión fallida que, sin embargo, cobró tres vidas, entre ellas las de una pequeñita de siete meses de edad. Poco antes y poco después de que Roberto Cabrera y Felipe Arriaga transitaran por un paraje desolado, se produjo un ataque contra un vehículo, con ese saldo sangriento.

Sesión Pública Ordinaria.
17 de octubre del 2002.



18ª parte rlo.

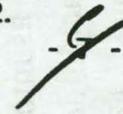
Asimismo, es pertinente señalar que los servicios de salud para las viudas de trabajadores fallecidos y jubilados fallecidos, de confianza y sindicalizados de planta, fue concretizado el 25 de abril del presente año, gracias a la intervención de la comisión plural nombrada por esta soberanía, pese a ello, quedan varias demandas pendientes como se expresan por el grupo frente a nosotros

No podemos sostener la tesis de brindar una vida digna a los adultos mayores de nuestro país si no somos capaces de lograr que se satisfagan los rezagos de los jubilados.

Por lo anteriormente expuesto, se propone:

Se exhorta a los integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, para que propongan ante este pleno una comisión plural para que atienda a la coalición federal de trabajadores petroleros y se puedan entrevistar y concretizar reuniones de trabajo con las dependencias del Ejecutivo Federal correspondientes a efecto de dar solución a sus demandas.

Sesión Pública Ordinaria.
17 de octubre del 2002.



18ª parte rlo.

Suscribe el Senador Serafín Ríos Alvarez.

Es todo, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE: Gracias, Senador Melgoza.

Se concede el uso de la palabra al Senador Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse a la situación de discriminación que vive el ciudadano Jesús Apodaca, en los Estados Unidos de América.



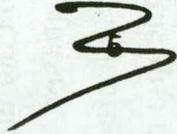
Digna Ochoa y las amenazas a activistas de derechos humanos, la señora Ibarra rehusó ofrecer en seguida una conferencia de prensa como suelen hacer los visitantes a Los Pinos. Anunció que fuera de allí, dos días después, contaría a los medios cómo ocurrió la cita. Ante ese silencio, la Presidencia escogió el mismo camino y no dio versión alguna del encuentro.

El jueves, la dirigente de Eureka narró cómo las participantes expusieron sus casos al Presidente y éste se limitó a escuchar. Ella, por su parte, lo previno respecto del informe que recibirá de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ella prefiere que sea la Procuraduría General de la República la que realice las averiguaciones sobre el paradero de los 532 desaparecidos cuyo destino buscan aclarar. No tiene confianza en la CNDH (le reprocha su origen salinista) y menos le gustaron dos aspectos del informe que ese órgano del Estado dará a conocer. Le suscitó suspicacia que la Comisión entregara a *Proceso* y *La Jornada* un anticipo de aquel documento, que esos periódicos publicaron el domingo 4, en vísperas del encuentro de Fox y Eureka. Y también inquieta a los deudos de los desaparecidos el que la investigación de la CNDH concluya en declarar que todos los detenidos ilegalmente murieron. Por lo pronto, en el anticipo periodístico resulta que 200 desaparecidos fueron ejecutados por las autoridades que los capturaron. Temen la señora Ibarra y su comité que el informe de la CNDH se convierta no sólo en una coartada para los responsables de aquellas aprehensiones ilegales sino que al dar por muertos a todos los desaparecidos no quede más remedio que lamentar lo ocurrido, en vez de que sea posible rescatar a quienes están aun con vida, respecto de los cuales ha habido testimonios sobre su permanencia en cárceles clandestinas.

El jueves al mediodía el Presidente hizo otra pausa en sus entrevistas con los medios para hablar de los medios. Anunció la liberación de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, dos miembros de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán (OCESP). Acusados en falso, fueron detenidos ilegalmente por miembros del Ejército, retenidos en instalaciones militares, torturados y, al correr del tiempo, sentenciados a penas de hasta diez años de prisión por sembrar marihuana y portar armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas. Si las tuvieron en efecto, les fueron inútiles el dos de mayo de 1999, cuando se les aprehendió durante la entrada de la tropa al pueblo de Pizotla, donde vivía Teodoro y Montiel estaba de visita. Durante su juicio, los dos campesinos fueron defendidos por la abogada Digna Ochoa.

Más de un año después de la injusta condena, la licenciada Ochoa volvió a Guerrero. Renovó su contacto con la organización a que pertenecen Montiel y Cabrera. La batalla en defensa de los bosques, razón verdadera de su prisión, ni comenzó en mayo de 1999 y mucho menos terminó entonces. Apenas en julio pasado fue detenido por una partida

Sesión Pública
Ordinaria.
17 Octubre 2002.



22ª parte.jla.

renueven los ayuntamientos, cuenta con argumentos muy débiles, y ofensivos, para el pueblo veracruzano.

Se dijo ese día de la aprobación de dicha reforma, y se sigue diciendo aún: que su finalidad es que los ciudadanos puedan tener distintos momentos para analizar las diversas propuestas. Nada más lejos de la realidad.

Emitir tres sufragios el mismo día es algo que, por supuesto, somos capaces de hacer. Bajo esta lógica, los legisladores reformadores deberían pedir que el proceso donde coincide la elección de Presidente, Diputados y Senadores, también se divida. Han llegado incluso al extremo de decir que, con dos jornadas electorales, una en agosto y otra en octubre del año 2004, se crearían más fuentes de empleo.

La reacción es tan evidente que basta un dato: se reformó la Constitución local en el año 2000, y después se hicieron una serie de reformas, pero no se tocaron estos dos temas. Sin embargo, encuestas oficiales recientes que ubican en un tercer lugar al PRI

Sesión Pública
Ordinaria.
17 Octubre 2002.



22ª parte.jla.

en Veracruz, hicieron que ahora sí se recurriera al camino legislativo para cerrar el paso a las opciones opositoras.

Como bien lo estableció nuestro Diputado local, las simulaciones son grotescas. Recordamos, en este tenor, los argumentos esgrimidos por el gobierno estatal el año pasado para llevar a cabo un recorte que derivó en la desaparición de algunas dependencias, baja de sueldos para servidores públicos y, más gravemente aún, en la pérdida de fuentes de empleo para un considerable número de ciudadanos que prestaban sus servicios en la administración pública estatal.

Las razones que se esgrimieron en aquel entonces, tuvieron que ver con la racionalidad y austeridad presupuestales y hoy vemos, y sabemos, que con su actitud el gobierno estatal no es congruente, dado que a sabiendas que estas reformas van a repercutir en el nivel de vida de la población veracruzana por virtud de los significativos recursos presupuestales que se aplicarán, no hizo tampoco uso de los recursos legales que la propia Constitución de Veracruz, en su artículo 36, le otorga para impedir que esta agresión al Estado de Derecho se concretara.

militar otro dirigente de la Organización, Gerardo Cabrera, y se temía que otros siguieran la misma suerte, pues se han librado en su contra órdenes de aprehensión. En agosto de 1998 participaron todos en un bloqueo para impedir la salida de camiones cargados con madera de árboles talados ilegalmente.

Ya integrada al despacho de la abogada Pilar Moriega, Digna Ochoa viajó a Guerrero el 21 de septiembre, para hacerse cargo de la situación legal. Le recordaron que eso significaba litigar de nuevo contra miembros del Ejército, como había hecho cuando defendió a Montiel y Cabrera, y la abogada no se amilanó. Retornó el 10. de octubre, para adentrarse en la comarca donde se practica la tala ilegal, y por abuso e ignorancia la tropa destruye la flora y la fauna. Digna viajó acompañada por el delegado de una organización no gubernamental, la First Information Action Network (FIAN), Harald Ihmig, que grabó en video la incursión a varias comunidades, donde en más de una ocasión se toparon con soldados.

El activista alemán dijo después del crimen del 19 de octubre: “Me parece que la sospecha de una relación entre el viaje y el asesinato se fortalece si se confirman las preguntas que los militares hicieron a pobladores de Banco Nuevo con respecto a Digna” (*Masiosare*, 4 de noviembre). Ese día, en esa comunidad, los pobladores estaban reunidos en torno a Digna e Ihmig, cuando llegaron los soldados. Preguntaron quiénes eran los visitantes. No obtuvieron respuesta inmediata, se alejaron y pronto volvieron. Insistieron en identificar a la abogada, que se hizo notar inequívocamente, pues tomó la cámara y filmó a los militares inquisidores. Más tarde, se resolvieron a abordarla directamente y le pidieron que se identificara, a lo que ella se negó aduciendo sus derechos constitucionales. Se hubieran hecho de palabras de no ser porque una lugareña enfocó la cámara hacia donde estaba tensándose la situación, y los soldados prefirieron irse.

Por todas esas razones, la FIAN envió una carta al Presidente Fox para notificarle que Digna, “pocos días antes de su muerte, ligó las amenazas que existían en su contra con ciertos círculos militares” y para decirle que “en el marco de su defensa de los campesinos ecologistas de las comunidades de Petatlán, ella había descubierto medidas ilegales cometidas por grupos del Ejército”.

Tras el asesinato de Ochoa, a quien acababan de conocer, y superado un largo pasmo inicial, los dirigentes de la OCESP resolvieron viajar a la ciudad de México. Pretendieron sin éxito entrevistarse con el Presidente de la República y se hallaban en la capital cuando los sorprendió la noticia de que sus compañeros Montiel y Cabrera serían liberados.

Era, en realidad, una segunda sorpresa en menos de una semana, si bien esta de signo muy diferente a la anterior. Dos de ellos, Roberto Cabrera y Felipe Arriaga,

-EL C. SENADOR JOSE GUILLERMO HERRERA

MENDOZA: Gracias, señor Presidente.

Gracias compañeros Senadores por haber permanecido en este recinto, a pesar de la hora, pero lo único que puedo decir hoy en público es reconocerle a todos ustedes el cabal cumplimiento que tienen y el deber que tienen como Senadores. Muchísimas gracias. Trataré de ser muy breve, por lo consiguiente.

Señoras y señores:

Desde esta alta tribuna deseo hacer un pronunciamiento propio como veracruzano, y como legislador en nombre de Convergencia, sobre la grave agresión al Estado de Derecho que se realizó el pasado jueves 10 de octubre, en el Estado de Veracruz, con motivo de la Reforma Electoral para separar el proceso electoral de Gobernador y Diputados, con la de renovación de ayuntamientos, así como para imposibilitar que ex gobernadores con carácter de sustitutos, interinos, o provisionales, puedan contender por la gubernatura.

En Veracruz, se ha escrito una de las páginas más negras de su vida institucional. Los veracruzanos que aspiramos a

complementar la transición democrática, rechazamos que una mayoría de Diputados locales hayan reformado la Ley Electoral, no como consecuencia de la voluntad popular, sino como una reacción, como una muestra, como una muestra de su miedo por perder espacios entre la preferencia ciudadana.

El Estado de Veracruz, obligado a ser una entidad federativa que impuse serias propuestas por mejorar las condiciones sociales y políticas de sus habitantes, lamentablemente hoy se encuentra secuestrado por un grupo de enemigos de la transición.

Hoy, esos enemigos del avance democrático, acostumbrados a utilizar el derecho para conservar su status quo para favorecer sus intereses, han hecho que Veracruz haya retrocedido 30 años en la vida interna de su institución legislativa.

Compañeras y compañeros Senadores:

La contrarreforma para que no se efectúe en un mismo día la jornada electoral donde se elija Gobernador, Diputados y se

cada uno por su lado, pasaron con un rato de diferencia por un lugar denominado El Venado, bajando de Petatlán, el primero de noviembre hacia las seis de la mañana. Se reunirían poco más tarde para viajar al Distrito Federal. Ya allí se enteraron de que en ese lugar, alrededor de aquella hora, unos tiradores dispararon contra un vehículo, y mataron a tres personas, una de ellas de apenas siete meses de edad. Los hiela la sensación de saber que esas balas homicidas pudieron ser para ellos y mataron a otros por equivocación.

Firmes las sentencias contra Montiel y Cabrera, se escogió para liberarlos un camino estrecho, el de modificar las modalidades de su sanción por razones de salud. Uno padece males oculares y el otro tiene dañado un testículo. Esos y otros quebrantos resultaron de la tortura que se les infligió. Esa quedará impune, pues aunque está en curso un procedimiento en favor de ambos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno se muestra renuente en acatar las resoluciones de esa institución continental. Lo ha sido claramente en el caso del general Francisco Gallardo, que anteayer viernes cumplió ocho años en prisión. Está sentenciado a 28 años, resultado de la acumulación de procesos que, plagados de irregularidades, deberían ser anulados por el vicio de origen de los tribunales que lo procesaron. La justicia militar no forma parte del Poder Judicial de la Federación, sino que está integrada a la Secretaría de la Defensa Nacional, una dependencia del Ejecutivo. Los jueces son subordinados del mando que acusa. Y no obstante la patente demostración de la inocencia de Gallardo, acusado de delitos patrimoniales para encubrir la inquina que produjo su proyecto de ombudsman castrense, ni siquiera la Comisión Interamericana ha tenido fuerza para hacer que, como Cabrera y Montiel, quede en libertad.

Sesión Pública

3

ciudadanos estadounidenses a financiar a las colegiaturas para ese joven estudiante, colegiaturas que por el hecho de ser indocumentado y de no estar

...indocumentado, y de no estar legalizada su estancia en Estados Unidos, se eleva considerablemente aproximadamente 13 mil millones de dólares anuales, cuando normalmente a quienes están legalizados, o son ciudadanos estadounidenses, pues les cobran aproximadamente 3 mil dólares y 13 mil dólares anuales.

Entonces yo sí secundo, apoyo y refrendamos la posición expresada por nuestro compañero Senador Marco Antonio Adame, por las opiniones de nuestro Senador Sadot, en el sentido de que pudiéramos darle seguimiento a este asunto.

Me preocupa que solamente este tema quedara en una preocupación explícita en el Senado de la República, y que no diéramos pasos concretos para ello.

Comentábamos con la Comisión de Educación, con los compañeros de Derechos Humanos, incluso en la posibilidad de poder integrar una Comisión del Senado de la República que pudiera atender directamente este asunto y, de ser posible, trasladarse a estos lugares para ver el asunto no solamente de

Sesión Pública
Ordinaria.
17 Octubre 2002.

22ª parte.jla.

Jesús Apodaca, porque éste solamente es un botón de muestra. Existen aproximadamente 60 mil estudiantes indocumentados que anualmente se gradúan, a nivel bachillerato, y que ya no tienen la posibilidad de continuar con los estudios superiores en Estados Unidos.

Yo por eso me sumo a estas iniciativas y ojalá que la Comisión de Educación, y la Comisión de Derechos Humanos, podamos sumar esfuerzos para concretar una ayuda, un apoyo efectivo a Jesús Apodaca y al conjunto de estudiantes que se encuentran en esta misma situación en los Estados Unidos.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE: A continuación tiene el uso de la tribuna el Senador José Guillermo Herrera Mendoza, para referirse a procesos electorales.

Plaza Pública para el miércoles 19 de diciembre del 2001
Digna Ochoa: 60 días
por miguel ángel granados chapa

Hoy hace dos meses que Digna Ochoa fue asesinada. Todavía no sabemos quién y por qué la mataron. La investigación se arrastra lentamente, sin resultados. Cada día que pasa, y son ya sesenta, crece la posibilidad de que ese crimen quede sin castigo.

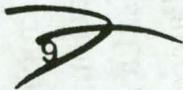
La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ha consagrado especial esfuerzo a la indagación. Pero denuedo no significa eficacia, como parsimonia no quiere decir solidez. La averiguación previa no revela la urgencia ni la importancia de esclarecer el caso. Parece uno cualquiera, en que se cumplen trámites porque así lo indica el código de procedimientos penales, y nada más.

Sólo hace doce días, por ejemplo, un grupo de agentes dirigido por el comandante Alberto Medina González se apersonó en la sierra de Petatlán, en seguimiento de una de las pistas que acaso conduzcan a la solución del grave enigma. Por lo menos un mes antes había quedado claro que en la visita postrera de la abogada Ochoa a aquella región de Guerrero podía encontrarse una clave que permitiera saber la causa de su ejecución. Cuatro semanas son muchas para organizar un viaje al sur del país, aun si se trata de conseguir la anuencia de las autoridades locales, a las que se dirige un "oficio de colaboración". En el entretanto, alertados por la noticia de que hacia allá se dirigirían las investigaciones, si algo había que ocultar hubo suficiente tiempo para hacerlo, bastante para que se ocultaran o alejaran quienes sintieran pertinente hacerlo.

Los investigadores capitalinos recorrieron los poblados y comunidades en que la defensora de derechos humanos asesinada el 19 de octubre estuvo apenas tres semanas atrás de su sacrificio. En varios de esos puntos la abogada se percató de la presencia de grupos castrenses que se interesaban por saber qué hacía allí. En más de un momento los encaró, y hasta grabó la confusión que el enfrentamiento provocó en quienes no están habituados a que se les mire a la cara. No se conoce el resultado del viaje de los agentes judiciales de la Procuraduría capitalina. Se sabe, sí, que no sintieron necesidad de indagar con los militares la causa de su interés por la visita de Digna Ochoa.

Y es que frente a los miembros del Ejército no sólo hay lentitud, sino pasmo. Esta es la hora, por ejemplo, que no han sido interrogados Artemio Nazario y Calixto Rodríguez, militares pertenecientes al 40o. batallón de infantería. Interrogaron, y presuntamente torturaron a Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, los campesinos apresados sin orden de detención en mayo de 1999, cuya defensa ejerció Digna Ochoa. Se les requiere porque entre ellos y la abogada se produjo un episodio rasposo, derivado del careo hábilmente conducido por la defensora de Montiel y Cabrera, en

Sesión Pública
Ordinaria.
17 Octubre 2002.



22ª parte.jla.

Nuestras instituciones, la federal y la estatal, efectivamente tutelan el principio de no reelección, uno de los logros de la Revolución Mexicana a la cual, por cierto, no le han guardado la debida memoria. Pero los gobernadores interinos, substitutos, provisionales, o el ciudadano que bajo cualquier denominación supla las faltas del gobernador electo, ~~no estando en el supuesto de la elección popular, ordinaria o...~~

(SIGUE 23ª PARTE)

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.



23ª parte pj

...no estando en el supuesto de la elección popular ordinaria o extraordinaria no está impedido para volver a ocupar el cargo para cualquier periodo que no sea el inmediato.

No querer entenderlo así es desconocer la historia, el derecho y nuestras constituciones, o lo que es peor, no entenderlo así es grave para quienes están obligados a conocer el Derecho.

Como bien se acentuó en el Congreso Local por el legislador nuestro, sostener que esta reforma no es con dedicatoria significaría que podrán resucitar a algunos ex gobernadores que no llegaron al cargo por elección popular, como son los casos de Angel Carvajal o Fernando Casas Alemán, y como es evidente, ante esta reforma intentan dar argumentos que nos son más que claras falacias; dicen que no es con dedicatoria, pero el único caso en donde se aplica es el de Dante Delgado.

El mal uso de la responsabilidad política de los legisladores locales que votaron por esta reforma han atentado en contra del imperio de la Ley, la obligación de mantener una postura, ética, legislarlo, no para intereses de grupo, sino en busca del bien

que los presuntos torturadores incurrieron en contradicciones que, en un juicio menos parcial que el asestado a los campesinos mucho después dejados en libertad, hubieran bastado para alertar al juzgador sobre las presiones por las cuales Montiel y Cabrera firmaron una declaración en que se autoincriminaban.

Nazario y Rodríguez no han sido puestos a disposición de la Procuraduría capitalina porque la Secretaría de la Defensa Nacional necesita más información sobre el propósito del citatorio respectivo. ¿No acaso el Presidente Fox ha reiterado una y otra vez que las autoridades federales prestarán toda suerte de colaboración a las locales para esclarecer el crimen? Aunque fuera sólo por esa circunstancia la Sedena debería haber actuado espontáneamente y ofrecido el testimonio de aquellos militares y sus jefes, el teniente coronel José Pedro Arciniega Gómez y el general de brigada J. Pérez Toledo, que recibieron el reporte de la intrusión de sus tropas a Pizotla, donde se detuvo a Montiel y Cabrera el dos de mayo de 1999.

En el prolongado lapso corrido desde el 19 de octubre, la atención mexicana sobre el asesinato de la abogada que sufrió hostigamiento terrible mientras perteneció al equipo del Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez --amenazado también por los asesinos de Digna Ochoa-- ha declinado ostensiblemente. Nos habituamos demasiado pronto a las malas noticias, y la impunidad tiene ese carácter. En el extranjero, en cambio, permanece vivo el interés por el caso. El procurador Bernardo Bátiz compareció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, para presentar un informe sobre sus averiguaciones. Debe haber sido muy breve. No lo son, en cambio, las referencias al caso en los reportes anuales de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch, presentados en torno del 10 de diciembre, Día mundial de los derechos humanos.

Cada uno de esos informes encierra graves acusaciones en su solo título. El de Amnistía se llama "México, justicia traicionada". Y el de Human Rights Watch: "Injusticia militar: la reticencia de México para sancionar los abusos del Ejército". Obviamente, el contenido de ambos excede con mucho el abordamiento del asesinato de Digna Ochoa. Pero en el contexto en que se menciona su ejecución esa muerte pesa abrumadoramente, porque se revelan las circunstancias que acaso frenen por siempre el esfuerzo por saber quién y por qué fue asesinada.

Al incluirla en su selección de "los personajes del 2001", sólo después de Marta Sahagún de Fox, el semanario *Cambio* dijo que el de Digna Ochoa fue "el crimen que sacudió al país". Requerimos que, en efecto, dos meses después persista ese sacudimiento. Sólo así puede esperarse justicia.

cajón de sastre

El doctor Pablo Rudomín, presidente del Consejo consultivo de ciencias de la

Sesión Pública
Ordinaria.
17 Octubre 2002.



22ª parte.jla.

No obstante esta verdad, publicaron en La Gaceta Oficial del Estado, el pasado lunes 14, con una expedite inédita, un día hábil después del decreto, las reformas en comento.

Convergencia no sólo aboga porque en Veracruz coincidan en una misma fecha las jornadas electorales, sino que hemos insistido en varios foros, el que en todo el país se reduzcan las más de 70 jornadas electorales que se realizan actualmente en un sexenio, a sólo cuatro jornadas, con los consecuentes beneficios que esto implicaría.

La razón no puede ser otra que evitar que el dinero del pueblo se gaste excesivamente con procesos electorales recurrentes y que los partidos se conviertan en meras máquinas buscadoras de votos, evitando que nos concentremos en las cuestiones más fundamentales que requiere el país, como abatir la pobreza de millones de mexicanos, otorgando más y mejores condiciones de salud, educación, trabajo y vivienda.

Sesión Pública
Ordinaria.
17 Octubre 2002.



22ª parte.jla.

La iniciativa de reformas recientemente aprobadas por la mayoría priista en el Congreso local, entonces no sólo muestran el miedo de un grupúsculo en el poder, sino revela que están dispuestos incluso a seguir atentando contra el patrimonio de los veracruzanos, al gastar varios cientos de millones de pesos más al separar las elecciones con tal de mantenerse en el mismo.

Pero muy en el fondo, esta reforma para dividir en dos el proceso electoral en Veracruz, dará una doble oportunidad al pueblo veracruzano para demostrar, repito, doblemente, su sentir con respecto a la vigencia o caducidad de las ofertas políticas que se ofrecerán.

Y no estando conformes con hacerle daño al patrimonio de los veracruzanos, sino también en contra del Pacto Constituyente Federal expresado en el artículo 116 de la Constitución local, en sus artículos 44 y 47, han decidido de forma antidemocrática, bloquear el camino al líder nacional de mi partido para competir en las elecciones a Gobernador en el año 2004.

El gobierno de la ciudad de México decidió crear una fiscalía especial para investigar la muerte de Digna Ochoa. A partir del hallazgo del cadáver de la defensora de derechos humanos, el 19 de octubre del 2001, dos equipos del ministerio público se habían ocupado de la averiguación previa. Insatisfactorio el trabajo de ambos, el del grupo encabezado por el subprocurador Renato Sales había llegado a la conclusión de que la abogada misantleca se suicidó, y se aprestaba a dar por cerrado el caso. En vez de ese desenlace, se optó por continuar en una tercera etapa.

Varios errores crasos habían dañado la investigación. Sin ahondar en las restantes líneas de investigación, muy pronto se privilegió la del suicidio, y la energía y los recursos de la investigación se dedicaron a construir una versión creíble, y a exponerla ante personas y representantes de instituciones y organismos privados como si se tratara de una escenificación. Se llegó al extremo de alterar la escena del episodio mortal: los muebles del despacho donde se halló el cadáver de Digna Ochoa fueron trasladados a la Procuraduría, donde de hecho se montó un set en el cual se representaba el suicidio. No obstante el perfeccionamiento paulatino del relato, distó de ser convincente por las muchas y elementales contradicciones que contenía.

Por añadidura, y para crear el clima de verosimilitud que hiciera creíble esa hipótesis, se destruyó la imagen de la víctima, mediante entrega de materiales del expediente a algunos medios de información. Esa conducta produjo indignación en muchos ánimos. Nadie ha pretendido canonizar a Digna Ochoa. Durante su vida, en su entorno profesional y personal es seguro que haya generado simpatías y diferencias, adhesiones e inquinas. Somos uno con unos y otro con otros, escribió Pirandello para describir cuán poliédricas son las personas. Pero basar en el desprestigio de la víctima la credibilidad de una hipótesis ministerial es un comportamiento ético que no debe soslayarse ni permitirse.

Frente a la crítica que tal conducta generó en un importante sector de la opinión pública, el jefe de gobierno de la ciudad de México invitó a tres personas que forman parte de ese sector a proponer una persona que se ocupara de la indagación en la fiscalía especial creada ex profeso. Ellas fueron doña Rosario Ibarra, la licenciada Magdalena Gómez y el autor de esta columna.

Hace 25 años que doña Rosario es figura emblemática en la lucha por los derechos humanos, porque desde entonces transformó el hondo pesar que le produjo la desaparición forzada de su hijo Jesús en una preocupación colectiva que a través del

16

-EL C. SENADOR JUAN JOSE RODRIGUEZ PRATS:

Muchísimas gracias señor Presidente. Para hacer algunas puntualizaciones, en primer lugar, en materia de café, Senador Herrera, por primera vez se establece un fondo de estabilización de mil millones de pesos, nunca los gobiernos anteriores lo habían instrumentado.

Yo creo que aquí también estamos en un regateo de méritos de qué lo propuso o si el Ejecutivo responde o si de aquí vino la propuesta, claro que eso es insustancial, lo importante es que la cosa se haga y que se hizo y que por primera vez se está instrumentando.

El problema del café es muy grave, porque aquí no es un problema de Tratado de Libre Comercio, México tiene que ubicar más de 4 millones de sacos en el mercado internacional, y muchas veces cuando los cafecultores decían que se incrementa el consumo en México con qué argumento, porque el café no alimenta.

Y si aquí se ha hablado de los bajos niveles de nutrición, pues imagínense a mexicanos desnutridos y excitados, porque sí está claro que el café sí excita. Entonces es un problema para promover su consumo en el mercado nacional.

Perdón la digresión, pero queda claro el establecimiento del fondo de estabilización. El blindaje que dice que no se ha informado al Senado, el 8 de agosto, señor Senador, se envió toda la información, 67 puntos, en donde se nos informa de la instrumentación del blindaje; pero de cualquier manera hay la mayor disposición del Ejecutivo de mandar la información.

En el azúcar por primera vez se logra esto que se llama en el argot del derecho parlamentario internacional una política de espejo, o sea que la misma infructuosa que entre de Estados Unidos sea la posibilidad de nosotros de ubicar azúcar en el mercado estadounidense de fructuosa.

Entonces sí se están haciendo cuestiones y sí se acata y sí se escucha al Senado. Yo aquí, Senador Jesús Ortega, si quisiera yo matizar su información: En primer lugar, con mucho gusto discutimos si México debe ir a un régimen parlamentario, eso sería una cuestión a discutirse, porque el Poder Legislativo desafortunadamente, y ahí están los testimonios del 17 al 34 los Presidentes funcionaron y gobernaron a base de declaraciones de emergencia y con facultades extraordinarias.

En 5 mil 100 ocasiones los Presidente de la República del 17 al 34 que se estaban conformando los bloques en los 20's en donde podemos hablar de una relativa división de poderes, así tuvieron que gobernar los Presidentes. Francisco I. Madero, recordemos la mezquindad de ese Congreso, de la Vigésimo Sexta Legislatura cuando le regateó por varios meses el incrementar 20 millones de pesos al Ejército en el presupuesto,

comité Eureka no ha cesado de empujar hacia la localización de quienes fueron secuestrados por agentes del estado más allá de toda regla. Graduada en la Universidad de Chihuahua, Magdalena Gómez trabajó largo tiempo en actividades educativas (fue rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, entre ellas) y en el ámbito del derecho: fue procuradora jurídica en el Instituto Nacional Indigenista, miembro de la delegación gubernamental a las conversaciones de San Andrés. Experta en derecho indígena, ha contribuido centralmente a formular las controversias constitucionales que buscan revertir la reforma del año pasado. Por lo que a mí toca, desde que egresé de la UNAM en 1964 me he dedicado al periodismo y desde hace exactamente 25 escribo todos los días esta columna.

Para cumplir el compromiso que adquirimos, nos entrevistamos con decenas de personas, directamente afectadas por la muerte de Digna Ochoa o vívamente interesadas en la solución del enigma que rodea a su muerte. Se fue esbozando un perfil de los requerimientos del caso: era imprescindible una acrisolada conciencia ética, y una experiencia en la indagación de delitos o de violaciones a los derechos humanos. Tuvimos la feliz comprobación de que no escasean las personas que reúnen esas características. Y finalmente convinimos en proponer, previa su aceptación, a la magistrada Margarita Guerra.

Abogada y posgraduada en la UNAM, Margarita Guerra fue jueza penal y magistrada a lo largo de mucho tiempo. Durante dos años ocupó la subprocuraduría de averiguaciones previas en la Procuraduría capitalina, y luego volvió al Tribunal Superior de Justicia, donde estaba por jubilarse, trámite que aceleró para estar en situación de ocuparse de este caso. Uno de los asuntos relevantes que investigó fue el asesinato de su colega y amigo Abraham Polo Uscanga, muerto en junio de 1995. Ella se responsabilizó de la averiguación previa mucho tiempo después y la coronó con éxito, pues al consignar el caso a un juez obtuvo órdenes de aprehensión y autos de formal prisión. Es decir, llevó a proceso a sus acusados.

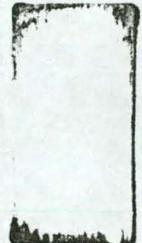
López Obrador y el procurador Bernardo Bátiz (que instó a Sales a permanecer en la Procuraduría no obstante el fracaso de su indagación) quedaron comprometidos a otorgar a la fiscalía especial el gran apoyo que requiere, a partir de una autonomía que es inherente a su función. En fecha tan remota como el 27 de diciembre de 1999, con motivo de su vuelta al Tribunal, sin conocerla personalmente pero sí al tanto de su trayectoria, escribí que su trabajo en averiguaciones previas “realizado con el escrúpulo y la diligencia que son sus características, contribuyó notoriamente a la mejoría de la procuración de justicia”. Reitero esa opinión, consolidada hoy por mi conocimiento de las decisiones y gestos que adoptó para aceptar esta responsabilidad.

cajón de sastre

agricolas y llevarlos al régimen generalizado para hacerlos pagar impuestos, cuando deberíamos de haber estado hablando de cómo encontrar los mecanismos de apoyo, de soporte y de subsidio al sector productivo fundamental.

Por eso no coincido con el Senador Ortega, pero sí coincido con una legítima preocupación y un reclamo de vastos sectores de nuestra población. Hay que hacer algo ya y urgente por el campo de México, si no lo hacemos lo vamos a lamentar todos. Es cuanto, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE: Senador Herrera muchas gracias. Tiene la palabra sobre el mismo tema, el Senador Juan José Rodríguez Prats. Le recuerdo que la propuesta no está sujeta a discusión, ha sido turnada a la Comisión de Agricultura. Tiene la palabra Senador, hasta por cinco minutos.



Al cumplirse tres largos meses del asesinato de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, el interés público por su homicidio está muerto y enterrado, como ella misma. A eso apuestan los criminales, a que la indignación general por un acontecimiento oprobioso se diluya, corroída por el ácido del tiempo. Apuestan a la desmemoria, al olvido. Y ganan la apuesta. Apuestan asimismo a la impunidad, al desgano o la ineptitud de las autoridades para indagar, identificar, localizar a los culpables y sancionarlos. Y también ganan.

Esa impunidad respecto de los amagos a la abogada veracruzana ultimada el 19 de octubre pasado preparó el camino para asesinarla. Probado que nada ocurría no obstante las amenazas prodigadas a lo largo de años, los asesinos siguieron de frente. Y disfrutaban, a pesar de que hoy su delito es mucho mayor, las mismas mieles de la falta de castigo que los impulsó a intimidar.

Las denuncias por aquellos amagos se iniciaron en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Pero ante la reiterada aparición en las declaraciones de Digna Ochoa y otros miembros del Centro Pro de Derechos Humanos, de referencias a la posible intervención de militares y agentes federales, las indagaciones se turnaron a la Procuraduría General de la República, que las archivó desedeñosa, sospechosamente. Lo hizo dos veces, en el antiguo y el nuevo gobierno. Así lo reconoció la propia PGR hace una semana.

El domingo 13 la Visitaduría General de esa Procuraduría federal admitió que el ministerio público de ese fuero “incurrió en omisiones injustificadas” en el tratamiento de aquellos expedientes, y denunció el hecho ante la Fiscalía especializada para la atención de delitos cometidos por servidores públicos. Se trata de saber por qué dos directores generales de Control de procedimientos penales, cinco agentes del ministerio público y otros tantos agentes de la policía judicial, en dos momentos diferentes, enviaron a la reserva esas investigaciones.

Lo hicieron la primera vez en noviembre del 2000. De “manera precipitada”, pues la indagación estaba contenida en dos volúmenes, y “sin justificación alguna”, el expediente fue archivado. En marzo siguiente, ya bajo la nueva administración, que buscaba alzar la bandera de los derechos humanos, se solicitó reactivar el expediente. Pero de nuevo de modo apresurado, la indagación fue remitida otra vez a la reserva, ese limbo donde se pudren los casos que no han sido cerrados oficialmente pero de los que nadie se ocupa. El ministerio público, ya bajo las órdenes del general procurador

5

-EL C. SENADOR ARMANDO CHAVARRIA BARRERA: Con su permiso, señor Presidente.

Jesús Apodaca, un joven estudiante de 18 años, se ha convertido, sin desearlo, en el inmigrante indocumentado más famoso de los Estados Unidos por estar librando una lucha elemental como es el derecho a la educación.

Por eso el día de ayer en la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República asumimos con mucha preocupación este tema, este caso de Jesús Apodaca que en mi opinión es un ejemplo simbólico de lo que viven, del drama que viven millones de mexicanos en este país y no se diga de los que van en búsqueda de nuevas oportunidades al vecino país de Estados Unidos.

Hemos señalado por ejemplo que en México de 1991 al 2002, tomando en consideración que 14.5 millones de niños ingresan a la primaria y 10, 12 años después pues solamente accesan a la educación superior 2 millones 200 mil, es decir, el 82 por ciento de quienes inician sus esfuerzos escolares, pues solamente 2 millones 200 mil logran acceder al nivel de educación superior.

Por eso este asunto de Jesús Apodaca, pues ha generado polémica, ha generado división de opiniones y ha

generado que incluso representantes populares de los Estados Unidos hayan tomado partido sobre la conveniencia o no de la legalización del referido estudiante y de su familia.

Como aquí se ha citado, por ejemplo, el Senador Ben Nighthorse Campbell, interpuso ante el Senado Estadounidense una iniciativa de ley para otorgar residencia legal al joven indocumentado y de manera textual, citó las siguientes palabras en la argumentación que presentó ante el Senado de la República de Estados Unidos, dice: "Me parece que ese chico es tan excepcional que es el tipo de jóvenes a los que debemos promover para que vengan a los Estados Unidos". Yo creo que este Senado de la República, sus integrantes, estamos no solamente comprometidos, sino obligados a expresar con mucha contundencia, con mucha fuerza, con mucha convicción el respaldo a nuestro connacional a Jesús Apodaca para que las puertas de la Universidad de Colorado puedan estar abiertas y pueda continuar sus estudios de ingeniería en computación, por cierto.

Ha sido tan dramático el caso, ha sido tan polémica la situación que incluso se han ofrecido de manera voluntaria,

general Rafael Macedo de la Concha tampoco esa vez cumplió “con eficiencia las obligaciones inherentes a su cargo”, y permitió que la actuación de la policía judicial federal “también fuese deficiente, y lejos de exigirles que cumplieran con su obligación” reaccionó mecánicamente como si ya nada hubiera que hacer.

Esa misma reacción resignada tuvo ante ese inesperado e insólito informe de la Visitaduría general de la PGR el procurador capitalino Bernardo Bátiz, cuya mucha buena fe es poca ante la gran incapacidad de su oficina para desenredar la intriga urdida alrededor del asesinato de Digna Ochoa. No captó las implicaciones que en el crimen que indaga tiene el reconocimiento de aquella negligencia federal, que pudo ser causada no simplemente por pereza o ineptitud sino por lo contrario, por un activo interés en desviar la atención de las autoridades sobre el comportamiento de los militares o agentes policiacos aludidos en las denuncias sobre la intimidación que de varios modos sufría Digna Ochoa. Se limitó a suponer que se trata de un problema interno de la PGR y que allí debe ser resuelto. Hasta sacó a relucir un eextraño espíritu de cuerpo que le impedía, dijo, manifestarse respecto de las labores de la Procuraduría federal. Y ni por asomo esbozó alguna relación entre aquella aparente abulia y el desenlace terrible de las amenazas no investigadas.

El Centro Prodh, como corresponde a su condición de ofendido --no debe olvidarse que los asesinos de la abogada veracruzana dejaron el día en que cometieron su odioso crimen un nuevo recado intimidatorio contra aquel organismo defensor de derechos humanos--, encontró en el informe de la Visitaduría otras implicaciones. Consideró que lo dicho por la PGR en su boletín 028/82 “demuestra el desprecio e indiferencia estructural que el aparato de procuración de justicia en el país tiene por la vida e integridad de las personas y en especial de los defensores de derechos humanos. Y demuestra también que, pese a los intentos de actuación constructiva respecto del (caso de Digna Ochoa), que aún el tratamiento de los hechos es superficial y pretende limitarlo al ámbito de actuación individual de agentes de la PGR, evadiendo la responsabilidad institucional que dicha entidad ejerce respecto de la obligación de protección, garantía y respeto del derecho a la vida y protección judicial que el Estado mexicano tiene a su cargo, lo cual impide aún que los correctivos que se adopten vayan más allá de sanciones administrativas individuales, prevaleciendo la impunidad e intocados los problemas estructurales de la justicia en el país”.

La indagación sobre el asesinato se ha concentrado en Guerrero, pues privilegia la pista que relaciona el crimen con los talamontes de aquella entidad, contra los que combate la Organización de campesinos ecologistas de la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESPCC). Hoy mismo, una comisión del ministerio público del Distrito Federal recorre las comunidades visitadas por Digna Ochoa dos semanas antes de que

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

21ª parte cp

Educación los trata, lo ha tratado la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Comisión de Derechos Humanos, diversos equipos de senadores hemos abordado ese tema. Yo creo que ya es el momento de que la Mesa Directiva del Senado pudiera actuar como coordinadora de todos los esfuerzos para ir al Senado Norteamericano y al Congreso en General de Estados Unidos a replantear el tema migratorio en todas sus aristas.

Creo, compañeras y compañeros, que también deberíamos preocuparnos para generar iniciativas que organicen a la comunidad mexicana en Estados Unidos, para que estén mejor capacitados, mejor preparados para defender sus derechos allá y yo creo que la mejor manera de incidir en la habilitación de los paisanos para que se defiendan es otorgarles sus derechos políticos acá.

Ese es un tema en el que tenemos una asignatura pendiente, no hemos avanzado lo que deberíamos, ya no van a votar en el 2003, bueno pongámonos a trabajar para que lo hagan en el 2006.

Esto tiene mucho que ver con el tema de la violación de los derechos humanos de nuestros paisanos en Denver

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

21ª parte cp

porque indudablemente que este Senador, representante Tancredo, se atrevió a ir al sistema de inmigración de Estados Unidos para plantear la expulsión de nuestro paisano y de toda su familia porque el señor no ve a una comunidad mexicana organizada que le pueda hacer pagar un alto costo político, si allá nuestros paisanos y todos los hispanos que son ya la primera minoría, estuvieran mejor organizados, ese tipo de desplantes discriminatorios y hasta fascistas disminuirían radicalmente.

Yo insistiría, pues, compañeras y compañeros, en que tomemos medidas que ayuden a la organización de los paisanos allá, démosle ya sus derechos, pero sobre todo, organicemos nuestro trabajo como Senado, que la mesa directiva tome ese papel de coordinación para que los esfuerzos de las distintas comisiones puedan tener un solo cauce. Gracias.

-EL C. PRESIDENTE: Sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al Senador Armando Chavarría.

se la privara de la vida. Busca entrevistarse con campesinos a los que la abogada ofreció no ya el auxilio jurídico que brindó a sus compañeros Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, sino impulso a sus actividades productivas y la denuncia de la deforestación criminal. Estaban citados para anteayer, viernes, cinco miembros de aquella organización, pero sólo acudió uno, por lo que al resto se le busca hoy en su domicilio.

La Procuraduría capitalina puso el caso en manos de un nuevo subprocurador de averiguaciones previas centralizadas, Renato Sales Heredia, un joven funcionario que ya ocupaba la subprocuraduría jurídica y de derechos humanos, y cuyo padre Renato Sales Gazque fue procurador del DF de 1985 a 1988. La comisión concentrada en Guerrero está encabezada por Franz Welghelm Borges, quien ha recabado el testimonio de personas que conocieron a Digna Ochoa, como Felipe Arriaga, líder de la OCESPCC, pero no ha podido hacer que comparezca Bernadino Bautista Valle, un cacique ejidal beneficiario y promotor de la tala ilegal, y enemigo jurado de los defensores del bosque. Pistoleros suyos mataron el 31 de mayo de 1998 a Aniceto Martínez. El propio Bautista ha sido señalado como homicida de Romulado Gómez García. Un militar del grupo que lo acompaña asesinó a Elena Barajas el dos de julio de 1998. Por cierto que el miércoles pasado, cuando la comisión de la Procuraduría de la ciudad de México llegó a Petatlán, sus miembros fueron abordados por integrantes del 19o. batallón de infantería, que durante treinta minutos revisaron el armamento de los investigadores capitalinos. Montaban en un vehículo Hummer, artillado, de la misma clase que los vehículos en que se transportaban otros militares que al comienzo de octubre pasado se interesaron vívamente en la visita de Digna Ochoa a aquella comarca. La abogada misma los desalentó de seguirla, dirigiendo a ellos una cámara de video.

El caso sigue bajo la atención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que el 30 de noviembre pasado solicitó protección para compañeros y familiares de Digna Ochoa. Percibió ese tribunal “una situación de urgente y grave peligro para la vida e integridad física de los integrantes del Centro Prodh y de los abogados Pilar Noriega, Bárbara Zamora López y Leonel Rivero Rodríguez”. Dijo también que “en relación con Eusebio Ochoa López e Irene Alicia Plácido Evangelista, padres de Digna Ochoa y Plácido y los hermanos de ésta, Carmen, Jesús, Luz María, Eusebio, Guadalupe, Ismael, Elia, Estela, Roberto, Juan Carlos, Ignacio y Agustín se han producido amenazas a sus derechos a la vida y su integridad personal, lo que permite a la Corte establecer que existe una situación de extrema gravedad y urgencia”.

El padre de la víctima, Eusebio Ochoa, sostuvo esta semana una entrevista con el gobernador Miguel Alemán Velasco, y se mantiene en la afirmación de que debe

-EL C. SENADOR RAYMUNDO CARDENAS HERNANDEZ:

Compañeras y compañeros, la próxima semana en Los Cabos se celebra la Reunión de APEC y una vez más tendremos la visita de diversos Jefes de Estado, entre ellos el Presidente Bush de Estados Unidos.

Y tal como se ha anunciado en los medios de comunicación habría una reunión bilateral entre el Presidente Fox y el Presidente de ese país vecino.

Creo que sería muy oportuno que el Senado Mexicano se comunique con el Presidente y con la Cancillería ~~para plantear~~ que una vez más...

...para plantear que una vez más se coloque el tema migratorio en la mesa de discusión con Estados Unidos porque las cosas siguen estando en un nivel de gravedad. Qué bueno que la Comisión de Educación ha traído a esta tribuna este tema, pero hay muchísimos asuntos que deberíamos comentar. Siguen muriendo paisanos en la frontera, en los trenes, ha habido retrocesos graves en compromisos, por ejemplo en California, el Gobernador Gray Davis había dado mensajes en el sentido de que si el Congreso de California lo aceptaba, él firmaría una ley para permitir que a través de la matrícula consular a nuestros paisanos se les otorgara la licencia de manejo. El Congreso dijo: "Sí", la Cancillería Mexicana incluso hizo una difusión muy grande de ese indudable avance, pero a las pocas semanas el Gobernador Davis de California echó para atrás su compromiso y no firmó esa ley.

Eso ocurre en California, en donde hay más mexicanos. Es evidente que los políticos norteamericanos no están tomando con la debida seriedad el problema de todos los trabajadores migrantes en Estados Unidos y las demandas que el gobierno mexicano y todos los partidos hemos hecho para que se resuelva ese tema. Y bueno, el problema tiene muchas aristas, hoy la Comisión de

investigarse la posible participación de militares en el crimen. El Congreso local veracruzano emitió un segundo exhorto a la Presidencia de la República y a la PGR, para que no quede impune el asesinato de la abogada nacida en Misantla.

Con motivo de su homicidio y como señal de la preocupación federal por la seguridad de los defensores de derechos humanos, se estableció en Gobernación una mesa de trabajo cuyas sesiones se reiniciaron el martes pasado. Allí se dio cuenta del establecimiento de 30 medidas de protección a diversas personas y organismos, medidas que van desde la custodia con personal policiaco hasta la instalación y entrega de aparatos telefónicos que permitan una comunicación fluida entre los defensores en riesgo.

Allí se tuvo noticia del atentado que sufrió en las primeras horas del lunes 14 el presidente de la Comisión de derechos humanos de Chiapas, Pedro Raúl López Hernández, que por fortuna resultó ileso lo mismo que su esposa, quien también pudo ser víctima de las siete balas calibre 9 milímetros disparadas por dos tiradores, ensombreado uno de ellos, que iban a bordo de una camioneta blanca.

El acontecimiento es grave por dos razones. Por su propia importancia, ya que un amago de esa índole y ese alcance contra un ombudsman revela las inquinas que suscita la defensa y promoción de los derechos humanos. Y también porque el agraviado se apresuró a responsabilizar al gobierno local del ataque, y más en particular a César Chávez, coordinador de asesores del gobernador Pablo Salazar Mendiguchía.

López Hernández aseguró que la agresión cumplía una amenaza que, según su dicho, le dirigió Chávez el 6 de diciembre pasado. Supone que el ataque deriva de la tensión surgida entre el gobierno local y la Comisión que preside por hechos ocurridos en julio pasado. El Movimiento Campesino Regional Independiente sostiene desde entonces que decenas de sus miembros fueron detenidos arbitrariamente. El gobierno ha informado con puntualidad del caso, negando que se violaran derechos humanos, pero el ombudsman emitió el sábado 12 una recomendación contra violaciones que incluyen tortura.

De inmediato la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de Derechos Humanos se solidarizó con López Hernández y denunció que “en Chiapas se han sucedido uno tras otro hechos de atropellos a la dignidad humana al amenazar y hostigar a nuestro compañero, pero hoy tuvo lugar un acto de la mayor gravedad que debe llamarnos a la reflexión y ser condenado por todos los defensores de los derechos humanos y la sociedad”.

Acusado directamente, el gobierno local rechazó el cargo. Recordó que el ombudsman “fue designado hace pocos meses por el Congreso del Estado a propuesta del gobernador. Ningún nexo personal ha vinculado a uno y otro funcionario; la

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

7

20ª parte c/jg.

derechos humanos, que aquí en el Senado la defensa de los
migrantes encontrarán no solamente su casa, sino su causa.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE: Gracias senador Sánchez Carreño.
Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al senador
Raymundo Cárdenas.



El suicidio de Digna Ochoa

por miguel ángel granados chapa

Hace cinco meses fue asesinada Digna Ochoa. Empleo esa fórmula para referirme a su muerte hasta que se compruebe que ella misma se privó de la vida, como han divulgado “fuentes” de la Procuraduría del DF. Yo mismo fui destinatario de una confidencia en tal sentido. Nadie lo creerá, vaticiné con facilidad a quien me la transmitió. Y así ha sido. No es inverosímil por sí misma la especie de que una persona cuyo cadáver es hallado en una habitación cerrada, sin muestra de desorden que resultara de la resistencia a la agresión, y ultimada con su propia arma, se privó de la vida voluntariamente. Pero cuando esa muerte se integra a un cuadro de circunstancias que la conectan con precedentes riesgosos, y en cambio el ánimo de la víctima no casa en lo absoluto con la determinación de atentar contra sí misma, es preciso dudar. Y no sólo: orilla a suponer que la disseminación de informaciones procesales que privilegian una hipótesis sobre la muerte de Digna Ochoa sea parte de la misma conspiración que le arrebató la existencia el 19 de octubre del año pasado.

Aunque no correspondiera con nuestros prejuicios, con nuestra propia visión del caso, con la apreciación de las circunstancias conocidas, si la indagación del ministerio público probara de modo concluyente que Digna Ochoa se suicidó, habría que asumir esa verdad con la perplejidad y la tristeza que esa determinación provocara. Pero están pendientes otras pistas de investigación. Y está apenas por recibirse la opinión del experto enviado con demora por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ¿A qué apresurar la notificación anticipada de un resultado no concluyente? Si era un globo sonda para conocer reacciones del público, la incredulidad sobre la especie ha sido la más generalizada. La forma sarcástica del escepticismo con que fue acogida la versión llevaría al chiste negro de asegurar que si el sacrificio del arzobispo de Cali Isaías Duarte fuera investigado por el ministerio público de la ciudad de México, ya podrían los sicarios asesinos respirar con alivio en espera del dictamen sobre las circunstancias en que ese prelado se destrozó la cabeza con seis balazos.

El 8 de marzo, días antes de que a través de una impropia filtración de documentos procesales se lanzara aquel globo sonda quizá como reacción del ministerio público a esa declaración, compareció ante la embajada mexicana en Berlín, para ofrecer su testimonio, Harald Inning, poseedor de percepciones e información de primera mano sobre los últimos días de Digna Ochoa. Como representante de Food First Information and Action Network (FIAN), una agrupación especializada en promover el derecho a la alimentación, viajó a la sierra de Guerrero, con la abogada, unas semanas antes de su

-EL C. SENADOR GERARDO BUGANZA SALMERON:

Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros: Quiero comentarles que en 1997 se hicieron en Veracruz modificaciones a la Ley Electoral, y argumentando, desde luego, el ahorro que se iba a tener; argumentando eliminar problemas postelectorales, eliminando desgaste de la sociedad en tan pocos meses se hizo el acuerdo de que en la primera semana de septiembre de 2004 se eligieran y se homologaran Gobernador, diputados locales y alcaldes.

Y después de haber tenido, estar cursando ahora alcaldes de cuatro años en toda la entidad y de tener diputados de dos años y unos meses, diputados locales, pues ahora resulta que de una manera increíble legisladores del PRI meten una iniciativa para modificar este avance democrático en Veracruz. Y obviamente vale la pena comentar que estos cambios procesales en materia, vamos hablar aquí en México, cuando el PAN ha

governado o gobiernan los Estados y que tiene manera de corregir y de sumar estas acciones para homologar elecciones, tal es el caso de Nuevo León, tal es el caso de Jalisco, vemos que el caso contrario se da en el PRI.

En el Estado de México, San Luis, Coahuila donde lo que se hacen son elecciones cortadas a diferencias de meses y muchas veces hasta de semanas. A mí me parece que si algo debemos de decir y de anunciar es el que hay opciones todavía de corregir esto a pesar de que el Congreso por mayoría priísta lo haya aprobado pidiéndole al Gobernador Alemán que ejerza su facultad constitucional para vetar lo que ahora ha sacado el Congreso, para regresar y cumplir lo que en 1997 se había hecho en Veracruz y que era homologar, ahorrar y tener, obviamente, avances democráticos y avances que, sin duda, en muchas materias podrían darse.

Una de las cosas que nos sorprende es la parte económica. Por un lado, ustedes saben que en Veracruz ha tenido endeudamientos cada vez mayores en este gobierno donde casi alcanzamos los 3 mil millones de pesos, y lejos de economizar los recursos del Estado ahora vamos a pagar los veracruzanos, pues no sé, pero podríamos estimar de 100 millones para arriba en una

asesinato.

Testigo él mismo del acusado interés de miembros del Ejército por las visitas que hizo Digna Ochoa a varias comunidades en la sierra de Petatlán, la futura víctima manifestó a Inning “que había relacionado las amenazas en su contra con los círculos militares que ella había denunciado en el marco de la defensa de los campesinos ecologistas”.

Adicionalmente, al conocer desde Alemania la versión inverosímil difundida extraoficial, pero inequívocamente por la Procuraduría capitalina, Inning aporta su visión del ánimo de Digna Ochoa en las semanas anteriores a su muerte: “la sospecha de un suicidio está en total contradicción con su convicción religiosa, su alegría y fuerza por vivir, su amor feliz con su novio y su compromiso inquebrantable por luchar contra la injusticia.

“Ella conocía muy bien el peligro que la amenazaba pero disfrutó cada hora, cada día de su vida. Rara vez he visto a una persona con tantas ganas de vivir, con tal alegría interior y con tal simpatía natural hacia la gente pobre. Me habló de la relación con su novio, con quien vivía en gran armonía y felicidad. Durante ese tiempo, poco antes de su asesinato, no me percaté de algún indicio de depresión”.

Frente a testimonios de esa clase, que abundan, la averiguación que desemboca en la afirmación de que Digna Ochoa se suicidó privilegia otro tipo de percepciones, de donde resulta una personalidad sicótica o mística que se mató por tendencias autodestructivas o por castigar a sus antiguos compañeros de trabajo, con quienes había tenido desavenencias; o para pagar culpas derivadas de una vida personal menos edificante de lo que la gente conoce. Al construir esa hipótesis, para otorgarle alguna credibilidad, se ha procedido a demoler en secreto la imagen más generalmente conocida de la abogada. Después de muerta, se buscaría someterla al desprestigio, hacerla culpable de su propia suerte.

Esa es una tentación que asalta a quienes deben resolver misterios insondables o en que están involucradas fuerzas que los indagadores no quieren tocar o ni siquiera alebrestar. Recuerdo inevitablemente la investigación inicial sobre el asesinato de Manuel Buendía. Saltaba a la vista que se trataba de un crimen planeado, de una ejecución a cargo de expertos, así en su concepción como en su práctica. Y sin embargo, en el pretendido afán de escudriñar todo, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal perdió tiempo valiosísimo entrometiéndose en la vida privada de la víctima, por si acaso de ese rumbo brotaran evidencias que lo incriminaran, a él, a la víctima. Pero ese ministerio público firmaba parte del gobierno de Miguel de la Madrid, del régimen priísta. Tenemos derecho a esperar no más de lo mismo.

cajón de sastre

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

23ª parte pj

común hará que ahora sea la autoridad jurisdiccional la que señale el camino de lo justo, de lo legal, de lo correcto.

Nos dará mucho gusto conocer la resolución de la Suprema Corte con motivo de la acción de inconstitucionalidad que se interpondrá. Nos dará gusto ver que esos legisladores que votaron a favor de esa reforma electoral en Veracruz, que obtuvieron sólo el 36.5% de los votos frente al 63.5 que obtuvieron el resto de los demás partidos que se han opuesto a esta reforma no están a las alturas de las expectativas de los ciudadanos que los llevaron a sus curules.

Señora y señores legisladores de esta Honorable Cámara, los invito a que siempre le demos la voz para señalar las desmedidas acciones a las que se recurren algunos Estados, para coartar la voluntad de cambio de la cual estamos obligados nosotros y el conjunto del pueblo mexicano. Hagámoslo con el valor de quienes acabamos de rendir un merecido homenaje, precisamente el mismo día en que en Veracruz se retrocedía en la vida republicana, Don Belisario Domínguez.

Por su atención, muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE: ¿Para qué Senador Buganza?

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

23ª parte pj

-EL C. SENADOR GERARDO BUGANZA SALMERON:
(Desde su escaño.) Para hechos, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE: Para hechos, hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Senador Gerardo Buganza Salmerón.

Hace un mes, la investigación sobre el asesinato de Digna Ochoa estaba dominado por la hipótesis de su suicidio. Frustrada la operación de hacerla prevalecer como clave del enigma de un crimen indignante, ha retomado su lugar como una de las líneas de indagación que, con demasiada lentitud --exasperante lentitud, diríase de no esforzarnos por evitar la hipérbole--, realiza la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal desde el 19 de octubre del año pasado, fecha del homicidio de esa digna defensora de derechos humanos.

Medio año es un lapso demasiado largo para una averiguación criminal. Por eso mismo son decepcionantes los informes que periódicamente ofrece la autoridad, a los que hace varias semanas se pretendió suplir con filtraciones de prensa. Al cumplirse un semestre del asesinato, y al dar cuenta de sus tareas, el jueves pasado el procurador Bernardo Bátiz repitió que se camina en cuatro sendas en pos de la solución de un crimen grave de suyo y socialmente nocivo y peligroso. En dos de ellas figuran miembros del Ejército: unos son los militares que aprehendieron en mayo de 1999 a Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel. Además de aprehenderlos ilegalmente, los retuvieron en recintos castrenses sin motivo formal alguno y por más tiempo del preciso, y los sometieron a tortura. El careo promovido por la abogada Digna Ochoa forzó al reconocimiento de algunas de esas circunstancias, aunque no fue relevante para los jueces que condenaron a los campesinos, sólo liberados tras el sacrificio de su defensora.

También se averigua si en el asesinato de Digna Ochoa estuvieron involucrados los miembros de las fuerzas armadas que la siguieron durante su postrera visita a Guerrero, en la primera semana de octubre pasado, muy poco antes de su muerte. La abogada visitó a comunidades campesinas que, como Cabrera y Montiel, defienden sus bosques de la depredación solapada por autoridades. Una partida militar se interesó en exceso por la presencia de la licenciada Ochoa, y de su curiosidad pertinaz existen testimonios grabados en video, algunos tomados por la propia persona sujeta del escrutinio militar, que valientemente encaró a sus vigilantes.

En esas pistas, a juicio de quienes conocen el entorno de la defensa de derechos humanos en México, debe concentrarse el esfuerzo de la investigación. No puede declararse imposible el que una persona relacionada con la víctima pudiera privarla de la vida, o que ella misma se la arrebatara. Pero en la lógica de la investigación criminal deben pesar los antecedentes. Y también las secuelas del crimen.

Bojorques, Carlos J. Osuna, Rodimiro Amaya, el de la voz,
rogándole que le dé el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE ENRIQUE JACKSON RAMIREZ:

Gracias, senador Pérez de Alva.

(Aplausos)

Como ha sido solicitado: esta Presidencia turna la propuesta a la Comisión Especial que atiende la problemática de la Sociedad de Ahorro y Préstamo del Noroeste.

De igual manera emite excitativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos para que presenten Dictamen sobre la Iniciativa del senador Héctor Michel Camarena, presentada el 30 de abril pasado y que trata, de igual forma, del apoyo a defraudados por diversas sociedades de ahorro.

Se concede el uso de la palabra a la senadora Leticia Burgos Ochoa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las recomendaciones del Comité para la Evaluación de la Discriminación contra la Mujer 2002 al Estado Mexicano.

Una abogada y un abogado cercanos a Digna Ochoa y que, como ella hizo en su breve vida, defienden a personas cuyos derechos humanos son atropellados, han sido víctimas de amenazas, de palabra y obra. Bárbara Zamora y Leonel Rivero figuran en el grupo de personas a los que se dotó de protección a raíz del asesinato de hace seis meses, a instancias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tal medida no impidió que por el correo electrónico se amague a Zamora, ni que los guardias de Rivero hayan sido asaltados mientras esperaban al defensor contra el que probablemente iba dirigido el ataque. ¿Sería creíble suponer que la familia, los amigos o el novio de Digna Ochoa poseen capacidad de organización y poder para agredir a agentes federales, y desposeerlos de sus armas?

Nos preguntamos si estos episodios son incorporados a la indagación del hecho principal, y si se procura saber cómo ha salido de los expedientes información aparecida en la prensa, acaso con el propósito de perturbar las indagaciones e impedir que lleguen a un desenlace que perjudique a focos de poder investidos de impunidad.

Es necesario que esta investigación concluya con el castigo a quienes privaron de la vida a Digna Ochoa. Sería una verdad atroz corroborar que en este campo no progresamos, pese a la evolución general de la sociedad y pese a que en el Distrito Federal gobierna un partido que combatió la impunidad no sólo por principio sino por haber sido persistente víctima de la deficiente y sesgada procuración de justicia.

El próximo sábado se cumplirán 25 años del asesinato del padre Rodolfo Escamilla, un activista social que vivía intensamente las verdades que extraía del Evangelio y aplicaba a las relaciones de trabajo, siempre de parte de los pobres. Fue ultimado a balazos en su oficina, un pequeño despacho semejante al que vio las últimas horas de Digna Ochoa. La similitud de las causas a las que se consagraron, y la semejanza de los modos en que se les privó de la vida no deben dar lugar a la misma impunidad. Se supo quién asesinó al padre Escamilla, pero no se le castigó jamás. No debemos llegar a la misma conclusión 25 años después respecto del crimen del 19 de octubre.

Una buena noticia en medio de esa desolación. Como prueba viva de que el sacrificio de la abogada no fue inútil, y de que los móviles que la impulsaron no se esterilizaron con su muerte, se establecerá un premio que lleve su nombre. Otra presea, de significado ilustre, servirá para iniciar el establecimiento de ese galardón. La valiente organización Católicas por el derecho a decidir, que enfrentan la incomprensión y aun el odio por sus convicciones sobre la reproducción elegida, recibió anteayer el premio Sergio Méndez Arceo. Y sus representantes resolvieron dedicar el monto respectivo a crear otro que dé permanencia a las tareas de Digna Ochoa, muy probablemente causa de su asesinato.

cajón de sastre

Sesión Pública Ordinaria.
de octubre del 2002.

7

17ª parte. maa

Se quitaba a los grandes bancos cuantiosos depósitos sobre
lo en el noroeste de México?

Estas y muchas interrogantes más viven en la mente de
muchos mexicanos, que en el dolor de saber perdida una vida de
bajo, no en el bote de la basura sino en los bolsillos de
aquellos pillos que estaban obligados a protegerlos, que claman
justicia. Una justicia que se les niega y que añoran un Estado de
derecho que se ofrece a veces solamente en el discurso y con
atenciones más hacia temas de tipo político, con una oprobiosa
impunidad de los culpables en el asunto.

Estas reflexiones, compañeras y compañeros legisladores,
nos motivan a un grupo de senadores a formular las siguientes
propuestas de Acuerdo.

Primero, que esta Honorable Cámara de Senadores haga un
recurso al Ejecutivo Federal y particularmente a la Procuraduría
General de la República para que se insista en una investigación
profunda de los hechos y se haga sentir el peso de la ley a los
culpables que desde la esfera oficial o bien desde el ámbito de la

Sesión Pública Ordinaria.
17 de octubre del 2002.

8

17ª parte. maa

administración de la sociedad de ahorro y préstamos hubieran
sido los responsables, por comisión o por omisión, en el
quebranto de esa sociedad de ahorro.

Segundo, que el pleno de esta Honorable Cámara de
Senadores, exhorte a las Comisión de Hacienda y Crédito Público
y de Estudios Legislativos para que dictaminen la Iniciativa
presentada el pasado 30 de abril por el senador Héctor Michel y
que se orienta, entre otras finalidades, a la restitución de un
porcentaje de su patrimonio a estos ahorradores.

Tercero, lo que a nosotros corresponde, que la Honorable
Mesa Directiva instruya la reactivación de la Comisión Especial,
que fue acordada por esta soberanía para dar seguimiento al
asunto y tener información de gran importancia, como lo es la
recuperación de cartera, el estado del trámite judicial, la
aprehensión de los inculpados, el desempeño del Fideicomiso
liquidador, entre otros temas.

Firman esta propuesta, señor Presidente, los senadores:
Lauro Díaz Castro, Marta Tamayo, Luis Colosio, Francisco

Un tirador profesional, asesinado a su vez el 4 de marzo, ultimó a la abogada Digna Ochoa el 19 de octubre del año pasado. Así lo revela, al cabo de una investigación realizada durante varios meses, la reportera Maribel Gutiérrez, en la edición de hoy miércoles, del diario *El Sur*, que se publica en Acapulco.

Fundado en testimonios de fuentes que obligadamente permanecen en el anonimato, el reportaje establece que Nicolás Martínez Sánchez, conocido como *El cuarterón*, fue contratado para ultimar a la defensora de derechos humanos. Inicialmente, el plan era asesinarla durante el recorrido que días antes del crimen hizo a varias comunidades de Guerrero. Sin que pudiera establecerse la causa, se decidió atacar a la abogada en la ciudad de México. Martínez Sánchez se hizo acompañar de su sobrino Gustavo (u Octavio) Zárate Martínez, *Tavo*. Éste último fue ejecutado el 1o. de noviembre, antes de dos semanas de perpetrado el homicidio de Digna Ochoa. Cuando *El cuarterón* supo que su cómplice había sido eliminado, supo que lo mismo le ocurriría.

Así lo dijo a amigos cercanos, a quienes confió ese temor y la causa: "Tengo miedo; me van a matar, porque yo estuve en lo de Digna Ochoa en México, y es un problema muy grande", confesó. Su zozobra tenía base: "fue asesinado el 4 de marzo --dice hoy la información de *El Sur*-- como a las 7 de la mañana, a las afueras del poblado El Venado, en el acceso a una de las rutas de la sierra de Petatlán, que va de la cabecera municipal a la región de La botella, donde se localizan El zapotillal, La pasión y Barranca de Monte grande, donde Digna Ochoa estuvo en reuniones con campesinos ecologistas el 1o. de octubre".

No sólo él perdió la vida en ese ataque: "Lo mataron en la carretera a la cabecera municipal, a donde se dirigía manejando su camioneta Dodge tipo pick up de modelo viejo, acompañado por su hijo de 22 años, Hipólito Martínez Orozco, su cuñado Francisco Orozco Blanco, de 40 años, y su sobrino Francisco Xavier Martínez, de 18 años. Los cuatro murieron en la emboscada, por múltiples heridas de bala de AK 47, cuerno de chivo".

La reportera Maribel Gutiérrez localizó a la viuda de Martínez Sánchez. En su domicilio se halla todavía el vehículo agujereado por cerca de 80 balazos. La señora "dice que no sabe por qué mataron a su esposo, ni quiere saber nada. Tampoco le interesa que se haga justicia, porque dice que de todos modos ya están muertos su esposo, su hijo y su hermano". Asegura que "nadie vio quién disparó contra la camioneta, y nadie oyó los disparos". Sin embargo, un parte de la secretaría de

DE

20

A

ica Ordinaria
le 2002.



28

- EL C. SENADOR ROBERTO PEREZ DE ALVA BLANCO: Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores. Recientemente algunos diarios de circulación nacional dieron la noticia de que la Secretaría de la Contraloría había iniciado investigaciones por presuntas irregularidades y desviaciones por una cantidad aproximada a los mil 500 millones de pesos, provenientes de los fondos de ahorradores de más de 25 Estados de la República, y que no fueron orientados a la restitución del patrimonio de los mismos ahorradores.

Adicionalmente es sabido que los dos principales administradores de la Sociedad de Ahorro y Préstamos del Noroeste, conocida como "El Arbolito", fueron aprehendidos, y que desde prisión han hecho declaraciones que inculpan a funcionarios públicos como destinatarios de decenas de millones de pesos, pertenecientes a dicha sociedad.

Al margen de la costumbre de la Secretaría de la Contraloría, por filtrar a la opinión pública hechos, y de la entendible actitud de quienes se supone fueron los principales causantes del desfalco a miles de personas, y la muerte de muchas de ellas, ahorradores, principalmente de la Sociedad de Ahorro y Préstamo "El Arbolito", las circunstancias nos hacen que replanteemos un viejo problema que si bien fue resuelto en parte, subsisten de él no tan sólo la pérdida del patrimonio de una vida de ahorro y esfuerzo para muchos mexicanos, sino principalmente la incógnita del destino final de miles de millones de pesos que configura una inaceptable circunstancia de impunidad.

Habría que traer a la memoria lo que quizás a algunos ya se les olvidó, o tal vez quisieran que se olvidara, pero que para otros sigue siendo la frustración mayor de su vida: comerciantes, agricultores, maestros, profesionistas de diversa índole, trabajadores migrantes, jubilados, etc., se encuentran prácticamente muertos en vida, después de tres años de enfrentar una realidad que toda su vida misma temieron: una vejez de privaciones, de angustias en la que apenas sobreviven, en algunos casos, con el ingreso de una pensión ridícula.

seguridad pública del estado informó que “dos individuos dispararon a la camioneta desde la orilla de la carretera, mientras uno los esperaba en una cuatrimoto, en la que huyeron hacia lo alto de la sierra”.

El entonces procurador Rigoberto Pano, recientemente destituido y vuelto a su condición de magistrado del Tribunal superior de justicia, dictaminó rápidamente que era “una venganza entre familias”, porque *El cuarterón* había matado a cuatro personas el año pasado. Esto último no parece estar en duda, pues Martínez Sánchez era conocido por su destreza como tirador. Perteneció a varias corporaciones policiacas. Si toma en serio, como deberá hacerlo, esta sólida información, la Procuraduría de justicia del Distrito Federal podrá comprobar el paso del hoy occiso por la policía judicial federal. Se sabe que también lo fue de la judicial del estado y de la preventiva municipal de Petatlán.

A la hora de su muerte fue difícil establecer claramente el cargo que desempeñaba. Era claro, sin embargo, que respondía a José Salas Rivera, síndico del ayuntamiento de aquel municipio, a quien ha correspondido atender a los enviados de la Procuraduría del DF en las tres ocasiones en que recabaron información sobre esa pista, antes de que la deslumbrara la posibilidad del suicidio de la defensora de derechos humanos.

Esas mismas delegaciones han recibido dos veces la declaración de Rogaciano Alba, el 21 de diciembre y el 18 de enero pasados. Tres días después dijo a reporteros locales, quejoso: “Quieren que sea yo el chivo expiatorio en el asesinato de Digna Ochoa”. No se sabe si formalmente se le hizo esa imputación. Pero quienes recibieron la confesión de *El cuarterón* sobre su participación en el crimen, no vacilan en señalar a Alba como quien contrató a los autores materiales del homicidio. Alba fue alcalde de Petatlán de 1993 a 1996, cuando era gobernador Rubén Figueroa Alcocer, a cuyo grupo político pertenece. Alba es, además, presidente de la Asociación Ganadera del estado. Aunque no dudan en señalarlo, sobre sus móviles las fuentes que comprensiblemente piden el anonimato plantean una alternativa: o pudo ser “para quitarla de enfrente” porque afectara intereses directos de Alba, o éste lo hizo “a petición de gente del Ejército, con quien tiene relaciones”.

Maribel Gutiérrez es una reportera con sólida reputación profesional, ganadora por su rigor en la investigación de varios reconocimientos. El diario donde a partir de hoy y durante los siguientes tres días se publicará el resultado de su pesquisa ha perdurado a lo largo de una década en un ambiente difícil, por el atraso político de la entidad y la multiplicación de órganos de prensa mercenarios. *El Sur* mantuvo durante algunos años una vinculación empresarial e informativa con *La Jornada* que concluyó el año pasado, después de lo cual el diario consolidó su identidad y derrotero propios.

cajón de sastre

Senado de la República, que tenemos todavía cuatro años, cosa que no tienen los diputados, para poder convertirlo.

Platicamos el otro día con varios senadores. La frustración que tenemos la mayoría, que vinimos con un gran entusiasmo a hacer algo, y vemos que no avanza nada. Yo creo que llega el momento ya de dejar de, todos en lo personal, de lamentarnos y ver qué hacemos para más allá de acuerdos, usar las facultades que tenemos para sacar adelante las reformas que le urgen al país. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE: Gracias, senador Sodi. Le recuerdo a la asamblea que la propuesta inicial que presentó el señor senador Lauro Díaz Castro, y que ha sido comentada con amplitud, ha sido turnada a la Comisión de Agricultura del Senado de la República.

Tiene la palabra para abordar el siguiente punto del orden del día, el señor senador Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor y en apoyo a los defraudados por la Sociedad de Ahorro y Préstamos del Noroeste, conocida como "El Arbolito". Tiene la palabra, señor senador Pérez de Alva, hasta por diez minutos.

Digna Ochoa: medio año

por miguel ángel granados chapa

Hace un mes, la investigación sobre el asesinato de Digna Ochoa estaba dominado por la hipótesis de su suicidio. Frustrada la operación de hacerla prevalecer como clave del enigma de un crimen indignante, ha retomado su lugar como una de las líneas de indagación que, con demasiada lentitud --exasperante lentitud, diríase de no esforzarnos por evitar la hipérbole--, realiza la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal desde el 19 de octubre del año pasado, fecha del homicidio de esa digna defensora de derechos humanos.

Medio año es un lapso demasiado largo para una averiguación criminal. Por eso mismo son decepcionantes los informes que periódicamente ofrece la autoridad, a los que hace varias semanas se pretendió suplir con filtraciones de prensa. Al cumplirse un semestre del asesinato, y al dar cuenta de sus tareas, el jueves pasado el procurador Bernardo Bátiz repitió que se camina en cuatro sendas en pos de la solución de un crimen grave de suyo y socialmente nocivo y peligroso. En dos de ellas figuran miembros del Ejército: unos son los militares que aprehendieron en mayo de 1999 a Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel. Además de aprehenderlos ilegalmente, los retuvieron en recintos castrenses sin motivo formal alguno y por más tiempo del preciso, y los sometieron a tortura. El careo promovido por la abogada Digna Ochoa forzó al reconocimiento de algunas de esas circunstancias, aunque no fue relevante para los jueces que condenaron a los campesinos, sólo liberados tras el sacrificio de su defensora.

También se averigua si en el asesinato de Digna Ochoa estuvieron involucrados los miembros de las fuerzas armadas que la siguieron durante su postrera visita a Guerrero, en la primera semana de octubre pasado, muy poco antes de su muerte. La abogada visitó a comunidades campesinas que, como Cabrera y Montiel, defienden sus bosques de la depredación solapada por autoridades. Una partida militar se interesó en exceso por la presencia de la licenciada Ochoa, y de su curiosidad pertinaz existen testimonios grabados en video, algunos tomados por la propia persona sujeta del escrutinio militar, que valientemente encaró a sus vigilantes.

En esas pistas, a juicio de quienes conocen el entorno de la defensa de derechos humanos en México, debe concentrarse el esfuerzo de la investigación. No puede declararse imposible el que una persona relacionada con la víctima pudiera privarla de la vida, o que ella misma se la arrebatara. Pero en la lógica de la investigación criminal deben pesar los antecedentes. Y también las secuelas del crimen.

Sesión Pública Ordinaria
17 octubre de 2002.



16ª parte. Gj.

buscar la verdad, y de hacer que impere la justicia; siempre será tiempo de que alguien nos conteste tantos por qué.

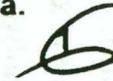
¿Por qué la Secretaría de Hacienda revocó la licencia de la Sociedad de Crédito y Ahorro del Noroeste en noviembre del 98, por el único y gravísimo, lo entrecorrimo, delito de haberle prestado dinero a algunos cuantos profesores? ¿Por qué el entonces Director de Banca y Ahorro dijo que la contabilidad de esa institución garantizaba una devolución del 90 por ciento, cuando menos, a pesar de ese yerro, es hoy en día un alto funcionario del Gobierno Federal?

¿Por qué tardó casi tres meses la Secretaría de Hacienda en publicar en el Diario Oficial la revocación de la licencia del funcionamiento, permitiendo que cientos de ahorradores siguieran haciendo depósitos en una institución ya sin permiso de funcionar?

¿Y por qué tardó ~~otros meses más, tres todavía, la~~
~~Dirección de Banca y Ahorro~~.....

(Sigue 17ª. Parte)

Sesión Pública Ordinaria.
17 de octubre del 2002.



17ª parte. ma.

...otros meses más, tres todavía, la Dirección de Banca y Ahorro en decidir la intervención gerencial solapando a una corrida financiera y a un saqueo incontrolable por parte de los administradores. ¿Qué tipo de supervisión llevaba a cabo la Dirección de Banca Ahorro, si su despacho contable aceptó, incluso, que las hojas eran falsificadas? Era un despacho fantasma.

¿Dónde quedaban entonces los miles y miles de pesos que cobraban los supervisores de Hacienda?

O, ¿por qué no contestó jamás la solicitud del grupo plural de diputados de la 57 Legislatura la Contraloría para el esclarecimiento de los hechos?

¿Cuál fue la actitud de la Comisión Nacional Bancaria, en aquel entonces, cuyo Director también es hoy, por cierto, un distinguido funcionario de la actual administración federal?

¿Acaso fue cierto el supuesto complot operado desde esa dependencia para acabar con el llamado "banco de los pobres",

Una abogada y un abogado cercanos a Digna Ochoa y que, como ella hizo en su breve vida, defienden a personas cuyos derechos humanos son atropellados, han sido víctimas de amenazas, de palabra y obra. Bárbara Zamora y Leonel Rivero figuran en el grupo de personas a los que se dotó de protección a raíz del asesinato de hace seis meses, a instancias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tal medida no impidió que por el correo electrónico se amague a Zamora, ni que los guardias de Rivero hayan sido asaltados mientras esperaban al defensor contra el que probablemente iba dirigido el ataque. ¿Sería creíble suponer que la familia, los amigos o el novio de Digna Ochoa poseen capacidad de organización y poder para agredir a agentes federales, y desposeerlos de sus armas?

Nos preguntamos si estos episodios son incorporados a la indagación del hecho principal, y si se procura saber cómo ha salido de los expedientes información aparecida en la prensa, acaso con el propósito de perturbar las indagaciones e impedir que lleguen a un desenlace que perjudique a focos de poder investidos de impunidad.

Es necesario que esta investigación concluya con el castigo a quienes privaron de la vida a Digna Ochoa. Sería una verdad atroz corroborar que en este campo no progresamos, pese a la evolución general de la sociedad y pese a que en el Distrito Federal gobierna un partido que combatió la impunidad no sólo por principio sino por haber sido persistente víctima de la deficiente y sesgada procuración de justicia.

El próximo sábado se cumplirán 25 años del asesinato del padre Rodolfo Escamilla, un activista social que vivía intensamente las verdades que extraía del Evangelio y aplicaba a las relaciones de trabajo, siempre de parte de los pobres. Fue ultimado a balazos en su oficina, un pequeño despacho semejante al que vio las últimas horas de Digna Ochoa. La similitud de las causas a las que se consagraron, y la semejanza de los modos en que se les privó de la vida no deben dar lugar a la misma impunidad. Se supo quién asesinó al padre Escamilla, pero no se le castigó jamás. No debemos llegar a la misma conclusión 25 años después respecto del crimen del 19 de octubre.

Una buena noticia en medio de esa desolación. Como prueba viva de que el sacrificio de la abogada no fue inútil, y de que los móviles que la impulsaron no se esterilizaron con su muerte, se establecerá un premio que lleve su nombre. Otra presea, de significado ilustre, servirá para iniciar el establecimiento de ese galardón. La valiente organización Católicas por el derecho a decidir, que enfrentan la incomprensión y aun el odio por sus convicciones sobre la reproducción elegida, recibió anteayer el premio Sergio Méndez Arceo. Y sus representantes resolvieron dedicar el monto respectivo a crear otro que dé permanencia a las tareas de Digna Ochoa, muy probablemente causa de su asesinato.

cajón de sastre



En otros, por las escasas ganancias de jornadas inhumanas de trabajo, y muchas otras actividades, si bien lícitas, pero injustas desde la óptica de quienes habían ahorrado para su vida de futuro.

Todas estas personas confiaron en una institución fraudulenta, que administrada por vulgares ladrones con la complicidad o la complacencia de la autoridad obligada a supervisarlos o a sancionarlos, hicieron de ese ahorro la negación y el derrumbe de toda su vida, así pasó en el noroeste de México en "El Arbolito".

Bien sabemos que esto no es una cosa nueva, pero tampoco son nuevas las dudas después de tanto tiempo. "El Arbolito", como comúnmente le llamábamos, no era una simple caja de ahorros, era una sociedad de ahorro y préstamo autorizada por la Secretaría de Hacienda, y respecto de la cual la Comisión Nacional Bancaria, y la Dirección de Banca y Ahorro estaban obligadas a supervisarla.



Decir que quienes ahorraron en esa sociedad eran acaudalados hombres de negocios porque tenían un capital acumulado de más de 190 mil pesos, es mentira.

Que fueron lava - dólares por tener ese monto, es falso y perverso, que la tenencia de un capital formado en muchos años como su único patrimonio haga concluir que vivían en la opulencia, es calumnioso.

Y alguien que califique su actitud de querer hacer rendir más su dinero como ambición, bueno, muchos acaudalados y prominentes hombres de negocios quizás merecerían mejor este calificativo.

El recordar este tema es para retomar el clamor de cientos de mexicanos, que quedaron fuera del beneficio del resarcimiento de sus ahorros, simplemente porque habían ahorrado un poco más, como si eso los hiciera mexicanos de segunda.

Quizás haya quienes piensen que ya no es momento de estas reflexiones, para nosotros, siempre será tiempo de

Al cumplirse ocho meses de la muerte de Digna Ochoa, el subprocurador Renato Sales Heredia estaba por cerrar el caso, pues había llegado a la conclusión de que la abogada se privó de la vida por propia mano. No le pareció necesario esperar el regreso de sus colaboradores, comisionados en Guerrero para reacerarse a la hipótesis del asesinato mercenario, cuyos practicantes habían sido ellos mismos asesinados. Pero al saber que por decisión superior el caso no sería cerrado, renunció a su cargo la noche del jueves 20.

Designado el 10 de diciembre para investigar el caso, del que se había ocupado conforme a la rutina la subprocuraduría a cargo de Alvaro Arceo, Sales Heredia fue ascendido a subprocurador un mes después, en el lugar de Patricia Bugarín. No tardó mucho en preferir la tesis del suicidio por encima de las restantes líneas de investigación. Para fortalecer su posición, y para preparar el clima de opinión pública que esa conclusión requería, cometió uno de dos errores a cual más grave. O hizo llegar bajo cuerda a cierta prensa información que notificara o validara esa tesis, o no percibió la peligrosidad y la intención de esas filtraciones, y desestimó investigar su origen, de no haber partido de su propia oficina. En marzo se inició aquella estrategia que en junio llegó a extremos aberrantes, pues se propició la publicación de datos biográficos y estudios psicológicos sobre la activista de derechos humanos, con el obvio propósito de revelar la tendencia autodestructiva y esquizoparanoide de la abogada, condición anímica que la habría conducido a suicidarse.

La filtración de esas informaciones, que constaban en la averiguación previa, se intensificó después de que el 5 de junio se inició en el diario *El Sur*, de Acapulco, la publicación de una serie de reportajes que apuntan a una conclusión distinta de la que avanzaba en la subprocuraduría de Sales Heredia: un cacique guerrerense habría contratado a Nicolás Martínez Sánchez y a Octavio Zárate para ultimar a la abogada Ochoa. Los matarifes fueron silenciados a balazos en noviembre siguiente y en marzo de este año. El cacique, Rogaciano Alba, había sido ya interrogado en el curso de la averiguación, pero la nueva evidencia forzó a la subprocuraduría capitalina a volver a Guerrero.

Sin esperar los resultados de la nueva indagación (los comisionados apenas estaban de vuelta el jueves pasado), y puesto que la revelación del diario acapulqueño se recogió en este mismo lugar y en otros diarios capitalinos, se intensificó la estrategia de filtraciones, que llegó al extremo de decir, con todas sus letras, que la víctima

19

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

15ª parte jgm.

- EL C. SENADOR DEMETRIO SODI DE LA TIJERA: Con todo gusto, señor Presidente.

Compañeras, compañeros: A ver, yo creo que lo que decía ahorita el senador Buganza tiene cosas importantes y lo que se ha comentado también aquí.

Yo no creo que estemos ya para seguir presentando tantos puntos de acuerdo. Ya lo comentaba yo en alguna otra reunión y aunque este punto de acuerdo pueda ser positivo, sin embargo, creo que seguimos limitando nuestra capacidad de tomar realmente decisiones y de avanzar en cuestiones de fondo, pero no en este tema, en todos.

Es muy frecuente que le echemos la culpa al Ejecutivo de que no hay reforma política. Pues los que le acabamos de decidir

somos nosotros, o que no hay reforma fiscal, bueno pues es la nuestra, o que no hay reforma eléctrica, es la nuestra.

Yo creo que hoy, igual en el campo, estaríamos capacitados los senadores para preparar una ley como la Farm Bill norteamericana, no necesitamos al Ejecutivo para esto; no necesitamos ningún punto de acuerdo.

Finalmente de lo que estaríamos hablando es de buscar soluciones en un país que es diferente. Antes el país funcionaba, mal o bien, pero funcionaba porque el Ejecutivo tomaba decisiones, era el único interlocutor real con los sectores y lo que él decidía se aplicaba.

Hoy ni el Ejecutivo tiene facultades ni los legisladores asumimos las facultades que tenemos o que podríamos tener. Y nos hemos limitado a presentar permanentemente puntos de acuerdo, que sabemos cuál es el destino de los puntos de acuerdo. Ya lo decía el senador Ortega, llegan a una oficina del Ejecutivo, una oficina de nivel "C" y ahí los archivan o los contestan ya en un machote que han de tener.

inventó las amenazas que durante cinco años hostigaron al Centro Pro de derechos Humanos y a ella misma. Al mismo tiempo se exhumaron antecedentes remotos: el de un asunto en que Digna Ochoa fue denunciante y la denunciada fue absuelta, como si ese caso prefigurara una tendencia enferma. El cuidado que la subprocuraduría tomó al hacerse de aquel expediente, ventilado en Veracruz, contrastó con el nulo interés que le provocó el hecho de que en Guerrero los presuntos asesinos hubieran sido a su vez eliminados: no se contaba el jueves pasado con los expedientes de aquellos crímenes, impunes como suele ocurrir cuando hay una influencia política que así lo determina.

La campaña de filtraciones, derivación perversa de la averiguación previa, suscitó creciente preocupación en la familia de la víctima, que junto con su abogada Beatriz Zamora solicitó al procurador Bernardo Bátiz, en escrito del 13 de junio, la remoción de Sales Heredia. Una semana después, en conferencia de prensa, ratificaron su pedido, el relevo del subprocurador “y que en su lugar nombre una nueva fiscalía con un nuevo equipo que sea totalmente imparcial y que realice una investigación exhaustiva, seria, eficaz y profesional, de todas y cada una de las líneas de investigación”.

Al concluir la conferencia de prensa, la familia Ochoa y la abogada Zamora acudieron a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a pedir cita con Andrés Manuel López Obrador, ya que el procurador Bátiz no había respondido a su solicitud de una semana atrás. Fueron convocados para las primeras horas de la mañana siguiente, y de allí derivó una nueva cita para la próxima semana. Mientras tanto, López Obrador y Bátiz habían llegado a la conclusión de que no debía darse por cerrado el caso, a diferencia del criterio de Sales Heredia. También resolvieron crear una fiscalía especial, que era de hecho el status con que el propio Sales Heredia había iniciado su participación en el asunto siete meses atrás.

Es probable que al recibir, durante la tarde del jueves 20, la notificación de esas decisiones, el subprocurador se hubiera inconformado. De allí que preparara su renuncia, donde asegura que había llegado ya a una conclusión (la del suicidio, aunque no lo dice literalmente). Un día antes, sólo un día antes, el procurador Bátiz había dicho a la reportera Blanche Petrich que “estamos a un 80 por ciento de la averiguación”, no obstante lo cual el propio Bátiz dijo en relación con el suicidio haber “tenido que admitir la hipótesis y la apoyo” (*La Jornada*, 20 de junio).

Allí mismo el procurador elogió la investigación y su autor. Repitió la calificación en una inusual carta que dirigió a Sales Heredia e hizo pública, en que lo insta a permanecer en su puesto, si bien horas después el mismo Bátiz aclaró que, cualquiera que sea la última decisión del dimitente, no continuaría a cargo de la averiguación. La renuncia, presentada con carácter de irrevocable y con vigencia a partir del 1o. de julio, había sido presentada “en el ánimo de permitir que la investigación prosiga, y

**Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.**



15ª parte jgm.

recogemos desde la sociedad, en verdad sí sirven y depende de nuestra capacidad, depende de la propia política que nosotros implementemos para que el gobierno cambie, modifique y ajuste muchas de las cosas que nos parecen necesarias.

Por tanto, yo creo que el punto de acuerdo que aquí está en revisar los acuerdos complementarios de cooperación en el capítulo del sector agropecuario. Pero sí podemos hacer muchas cosas y que, desde luego, la función que tenemos es precisamente ésa, hacer política y hacer los puntos de acuerdo cuando sean necesarios, pero no dejarlos aquí, ir y discutirlos necesariamente con el Ejecutivo para convencer con razonamiento de que sí podemos hacer los cambios que el país necesita. Por su atención muchas gracias.

**PRESIDENCIA DEL CIUDADANO SENADOR
ENRIQUE JACKSON RAMIREZ.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Senador Buganza, muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra sobre el mismo tema, el señor senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por 5 minutos, señor senador Sodi.

toda vez que la conclusión del suicidio había “generado una intensa polémica”.

No fue una polémica la suscitada por la difusión de la hipótesis del suicidio, sino un rechazo franco. Debido al interés público que suscitó el caso de la abogada Ochoa, el ministerio público informó periódicamente de “los avances” de la investigación, posición equívoca porque en rigor estricto no es posible legalmente dar cuenta de las averiguaciones previas. Bien pronto, por añadidura, las referencias al caso se concentraron en el suicidio, lo que revelaba una inclinación difícilmente explicable, ya antes practicada en otro sentido. En vez de dedicar energía institucional y recursos a seguir las líneas relacionadas con la actividad profesional de la víctima, fuente ostensible y denunciada de conflicto, la indagación se orientó en los 50 días iniciales a la conjetura del crimen pasional, como si la vida de Digna anunciara esa línea como la de mayor probabilidad. Cuando Sales Heredia se responsabilizó del caso, igualmente concentró su esfuerzo en el suicidio. Y si bien realizó indagaciones sobre los militares con los que la abogada tuvo fricciones y sobre su vínculo con los campesinos de Petatlán, ya desde febrero privaba la idea de la autoinmolación.

Nadie puede, racionalmente, excluir la posibilidad de un suicidio en las circunstancias en que fue hallado el cadáver de Digna Ochoa. Privarse de la vida no deroga la personalidad de la víctima y hasta puede enaltecerla. De modo que la renuencia a aceptar ese desenlace no nace de un interés por santificar a la víctima, por llevarla a los altares cívicos. La reticencia surge del temor de que esa hipótesis, sustentada falsamente, encubra a los asesinos, si de un homicidio se trata. Y la inaceptabilidad de la conclusión de Sales Heredia, adoptada apresuradamente, se funda también en las varias incongruencias del relato que, como puesta en escena que se afina después de varias representaciones, ha presentado el subprocurador a muchas personas a las que no debería transmitir la información reservada propia de una averiguación previa.

Digna Ochoa no era zurda ni ambidiestra, y sin embargo la bala mortal sobre su cabeza fue disparada desde una posición que implica que ella tomó la pistola con la mano izquierda, después de haberse herido una pierna. La pistola fue hallada bajo su cuerpo, como si se hubiera sentado en ella, en vez de que cayera hacia adelante. El colmo es una referencia doblemente literaria para avalar la tesis del suicidio y que carece de sustento: es doblemente literaria porque revela una imaginación de ficcionista y porque concierne a un poema, “Santa Rosalía ve a Jesucristo en el espejo”, incluido en una antología preparada por Agustí Bartra. Según la hipótesis del subprocurador, la víctima lo leyó insistentemente antes de darse los dos tiros, tanto que se abrió en esa página ante los agudos investigadores. Pero es difícil que Digna supiera de la existencia de ese libro en un despacho ajeno (hacía pocos días que se había

- EL C. SENADOR GERARDO BUGANZA SALMERON:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros: Yo voy a ser breve.

Quiero comentar acerca de lo que decían en la Tribuna hace unos momentos sobre las cartas paralelas, ¿qué hizo el Senado? No nos quedamos ahí nada más. Se hizo una Comisión Especial de Seguimiento Puntual para estos efectos y me imagino que hemos de estar enterados usted y toda la Asamblea de que ha dado frutos esta Comisión Especial y que el Senado sí ha podido influenciar en las políticas públicas, que sí ha podido realmente corregir muchos de los problemas de este sector.

Y tomo ese ejemplo, porque yo creo que el debate central que aquí Lauro Castro nos ha llevado, es a tratar que hagamos un trabajo, a fortalecer ese trabajo legislativo que permita ajustar muchos de esos cambios en el propio gobierno, aunque seamos

del mismo partido y en algunas veces no coincidamos, debemos de decirlo en bien precisamente de este sector.

Yo creo que en el propio debate que se ha dado, por ejemplo, el artículo 27 y del 3° Transitorio. Yo creo que es tiempo de quitar el 3° Transitorio y podríamos avanzar para que haya crédito en el campo. Si no hay seguridad en el campo, difícilmente vendría la inversión.

Y creo que por ejemplo el crédito, el Congreso, tanto diputado y senadores, estamos trabajando ahora en una financiera rural que permita realmente poder hacer a estos exhortos o a esta política pública del gobierno medidas concretas que desde el Congreso sí podemos hacer.

No podemos decir que perdemos el tiempo y que no vale todo esta discusión.

Yo creo que esta discusión cuando todos nosotros hacemos y aplicamos dentro de nuestras comisiones acciones concretas que permiten resolver problemas que desde luego

incorporado a él) y en un librero desordenado. Los pulcros y atildados investigadores supusieron, por otra parte, que Digna pasó la noche en la oficina en que apareció muerta porque vestía la misma ropa que el día anterior, como si fuera imposible que alguien por indolencia, distracción o pobreza no mude su atuendo diariamente.

Mientras se resuelve la situación de Sales Heredia, y antes de que se designe un fiscal especial, la indagación permanecerá frenada, como de hecho ha estado varios meses respecto de las líneas de investigación que conciernen al entorno profesional de la abogada. El paso del tiempo milita contra la posibilidad de reconstruir los hechos y por eso al reanudarse las averiguaciones tendrá que redoblarse la marcha, para que el homicidio no quede impune o sepamos, sin lugar a dudas que en efecto Digna Ochoa se suicidó.

Sales Heredia renunció por diferencias con sus jefes respecto de cerrar el caso o continuar las investigaciones. Es una opción a que se enfrentan a menudo las personas que trabajan en equipo. Si una discordancia entre jefes y subalternos es crucial, si envuelve un problema de principios, puede desembocar en la dimisión, si bien en el sistema político priísta era preferible la ignominia antes que la renuncia.

En la relación entre el presidente Fox y su secretario de Hacienda Francisco Gil se ha generado una serie de diferendos que, sin embargo, no terminan en renuncia, ni exigida por el jefe ni asumida por el colaborador. Lo que ocurre es la existencia de un ancho campo de autonomía personal, impropio de un régimen presidencial en que la responsabilidad del poder ejecutivo es de una sola persona, a la que sus colaboradores sólo auxilian.

Quizá porque fue nombrado sin la plena anuencia presidencial (su designación sorprendió a casi todos, incluidos los abogados a esa posición, Eduardo Sojo y Luis Ernesto Derbez), Gil se mueve más por sus propios impulsos que por las instrucciones presidenciales. Dos ejemplos recientes lo muestran. Apresuradamente, el secretario Gil anunció recortes presupuestales debido a la disminución de ingresos del Estado. Tiene la obligación de hacerlo, pues la Cámara de Diputados autorizó un límite preciso para el déficit. Pero no se le fuerza a hacerlo en momentos determinados, por lo que, visto el carácter oscilatorio de los ingresos fiscales, pueden no decretarse disminuciones del gasto en espera de que el gobierno disponga de mayores recursos. Como en efecto ocurrió, pues la tendencia de los meses recientes compensó la del primer trimestre.

Ante esa buena noticia el presidente Fox anunció a los gobiernos estatales la restitución de la mitad de los fondos que les había recortado el eficiente secretario de Hacienda. Y en sesión solemne en Los Pinos, se formalizó ese aviso ante diputados federales, extremo que era preciso cuidar para impedir que se llegara al extremo ya aprobado de presentar una controversia constitucional sobre la pertinencia de tal

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

3
4

15ª parte jgm.

el Congreso tenga mayores capacidades, es el esfuerzo por proteger también a nuestros productores.

Somos en ese sentido más, el gobierno estoy refiriéndome, el gobierno mexicano más neoliberal que los propios neoliberales, somos más papistas que el Papa. Aplicamos las visiones dogmáticas con mayor afán en México que la aplican los propios norteamericanos. Así allá sí aplican acciones proteccionistas, allá sí protegen a sus productores. Y aquí con el recurso y el pretexto de libre comercio, el Secretario de Hacienda continúa aplicando su visión dogmática y se está lamentablemente convirtiendo en la visión de todo el gobierno.

Por eso creo que llegó el momento, efectivamente, de hacer un esfuerzo para ver cómo elevamos las facultades del Congreso de la Unión en este esfuerzo de mayor influencia en las decisiones públicas de nuestro país.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, senador Ortega.

Senador Gerardo Buganza, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.



Plaza Pública

para el lunes 1o. de julio del 2002

Fiscal especial

por miguel ángel granados chapa

Mañana hará 14 años que fueron asesinados Francisco Xavier Ovando y su asistente Román Gil Heraldéz. Ovando era un antiguo colaborador del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y a la hora de su muerte, el 2 de julio de 1988, era coordinador de acción electoral del Frente Democrático Nacional. Su trabajo tenía importancia crucial frente a los comicios que se efectuarían el 6 siguiente, y su eliminación fue quizá pieza clave para el fraude cometido entonces.

Un fiscal especial consiguió resolver el enigma de esos asesinatos. Dada la mancha que ese crimen arrojaba sobre su propia elección, muy cuestionada desde diversos miradores, el presidente Salinas aceptó designar un funcionario ajeno a la Procuraduría General de la República (que atrajo la averiguación porque Ovando era candidato a diputado y su homicidio correspondía al fuero federal) para encabezar la pesquisa. Fue escogido Leonel Godoy, que al paso del tiempo sería secretario de gobierno y procurador de justicia en el Distrito Federal y hoy es secretario de gobierno en Michoacán, un escalón abajo del gobernador Lázaro Cárdenas Batel. Había sido subprocurador de justicia en su estado natal, y con esa experiencia, y con la aprobación de su partido, asumió la fiscalía especial. Su trabajo culminó con la consignación de los acusados de ese doble homicidio. El principal, José Franco Villa, era a la sazón del crimen procurador de justicia en Michoacán, bajo el gobernador Luis Martínez Villicaña.

Pocos años atrás había sido designado fiscal especial, el primero en la historia del ministerio público mexicano, el doctor Miguel Ángel García Domínguez. Se ocupó de investigar el asesinato del periodista Manuel Buendía, ultimado el 30 de mayo de 1984. Habían transcurrido más de tres años desde el homicidio cuando la presión del hermano de la víctima, Ángel Buendía, y un grupo de periodistas humana y profesionalmente afectados y ofendidos por ese crimen, consiguió que se creara una fiscalía especial. Se confirió a esas personas la posibilidad de sugerir quién se ocupara de esa función. Me correspondió hacer exploraciones al respecto y en ellas el doctor Luis de la Barrera --a quien pedí considerara aceptar esa responsabilidad-- recomendó en nombre de la eficacia, buscar dentro de la Procuraduría misma a quien recibiera esa encomienda, pues de lo contrario las inercias y los intereses corporativos podrían en el mejor de los casos lastrar, y aun estorbar deliberadamente las tareas respectivas.

García Domínguez era subprocurador en el Distrito Federal, un cargo por debajo de su experiencia y aptitudes. Guardaba, además, mala relación con el procurador Renato

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.



15ª parte jgm.

- **EL C. SENADOR JESUS ORTEGA MARTINEZ (Desde su escaño):** Para alusiones personales.

- **EL C. PRESIDENTE:** Senador Buganza, si me permite un momento. El senador Ortega está pidiendo para alusiones personales.

Tiene el uso de la palabra, como ha sido solicitado, para alusiones personales hasta por 5 minutos.



Sales Gasque, padre por cierto del subprocurador Renato Sales Heredia quien durante poco más de ocho meses indagó el crimen de Digna Ochoa. García Domínguez había sido subprocurador fiscal de la Federación y, poco antes de asumir la fiscalía especial, procurador de justicia de su Guanajuato natal. Luego sería ministro de la Suprema Corte de Justicia de la nación, donde se le jubiló contra su voluntad en diciembre de 1994. En septiembre siguiente el Congreso de Guerrero lo eligió fiscal especial para investigar la matanza de Aguas Blancas --17 campesinos asesinados por policías estatales--, pero no pudo ejercer el cargo porque a su vez el Congreso de Guanajuato lo nombró magistrado del Tribunal superior de esa entidad.

El monumental trabajo de García Domínguez duró 18 meses. Implicó el despliegue de vastos recursos materiales e institucionales y culminó, tras desechar cientos de hipótesis, con la conclusión de que el homicida de Buendía fue José Antonio Zorrilla, que a la hora del crimen era el director de la policía política del régimen, la Federal de Seguridad y empleó para cometer su crimen a subordinados suyos. De eso quedó constancia en sentencias firmes que avalaron los resultados de la averiguación previa conducida por García Domínguez.

Ahora se ha decidido crear una fiscalía especial para reiniciar las investigaciones sobre la muerte de Digna Ochoa. Sales Heredia fue relevado de esa tarea, cuando se decidió en contra de su opinión, que era necesario continuar la pesquisa y no limitarla a ratificar la versión del suicidio. Él mismo había condicionado el cierre de la indagación a la práctica de peritajes a cargo de expertos internacionales que no se ha realizado, no obstante lo cual persistió en concluir que Digna Ochoa se privó de la vida. Nadie en su sano juicio podría calificar de imposible ese extremo. Pero nadie en su sano juicio debería privilegiar esa línea de investigación ni dar por cierto el desenlace frente a las contradicciones del relato que, contra la ley, había difundido el subprocurador.

Para evitar que su reemplazante sea nombrado sólo conforme a necesidades internas de la Procuraduría, el jefe de gobierno y el procurador invitaron a doña Rosario Ibarra, a Magdalena Gómez y a mi mismo a proponer nombres de personas que ejerzan esa fiscalía especial. Por supuesto, no haremos la designación, y ni siquiera son vinculantes las propuestas, pues el Procurador puede no considerarlas pertinentes.

Se nos invitó con el propósito de lograr claridad en la indagación de este grave acontecimiento. Las tres personas hemos coincidido previamente --y a ello se debió sin duda el que se nos propusiera esta participación--- en el grave peligro social de que se declarara, sin prueba concluyente, que Digna Ochoa se suicidó y ello se traduzca en impunidad de quien la hubiera matado.

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

3

14ª parte pj

antes de la "Decena Trágica" que también se dieron esos fenómenos en ese período de transición.

Entonces del 34 a la fecha el Presidente ya no necesitaba facultades extraordinarias, porque coincidían ser Jefes del Ejecutivo y Jefe del Partido Hegemónico que a su vez tenían las mayorías en ambas Cámaras. ¿Cuáles son las funciones del Congreso? Exigir responsabilidades, vamos viendo el marco Constitucional.

Las políticas públicas son responsabilidad del Ejecutivo, se pueden hacer aquí propuestas, se pueden criticar, si hay responsabilidad tenemos instrumentos ~~para ejercerlos. La~~
~~Cámara de Diputados tiene un presupuesto~~

(SIGUE 15ª PARTE.)

Sesión Pública
Ordinaria.
17 octubre 2002.

G

15ª parte jgm.

...para ejercerlos. La Cámara de Diputados tiene un presupuesto y puede ver cómo se ejerce la Cuenta Pública. Pero si algo no nos agrada, entonces veamos el marco de la Constitución que yo creo que es en donde podemos encontrar la respuesta. En tanto sea un régimen presidencial, creo que estamos alcanzando un buen esquema de división de poderes, yo diría que de las pocas ocasiones que la historia de México, el Poder Legislativo está desempeñando un papel con dignidad.

**PRESIDENCIA DEL CIUDADANO SENADOR
CARLOS CHAURAND ARZATE.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, senador Rodríguez Prats.

¿Con qué objeto, senador Buganza?

- **EL C. SENADOR GERARDO BUGANZA SALMERON**
(Desde su escaño): Para hechos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Para hechos y hasta por 5 minutos se concede el uso de la palabra al senador Gerardo Buganza.

